

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 1,25 euros :- De años anteriores: 2,50 euros</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%</p> <hr/> <p>Depósito Legal BU - 1 - 1958</p>
<p>Año 2007</p>	<p>Martes 6 de marzo</p>	<p>Número 46</p>

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

- SERVICIO DE PERSONAL.

Convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso que incluye la oferta pública de empleo para el año 2006. Págs. 2 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto para los servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 4 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 6 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Fisioterapeuta para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 8 y 9.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 9 y 10.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 10 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 12 y 13.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Grado Medio para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 13 y 14.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca-Conductor para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 15.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 15 y 16.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Gobernante para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 16 y 17.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Fotocomponedor para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 17 y 18.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Corrector-Auxiliar para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 18.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Maquinista Tipografía y Offset para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 18 y 19.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Laboratorio-Mecánico para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 19.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 19 y 20.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Asesor Jurídico a 1/3 jornada para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 20 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de dos puestos de Psicólogo para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 22 y 23.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Trabajador Social para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 23 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de cuatro puestos de Educador Familiar para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 25 y 26.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico de Grado Medio para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 26 y ss.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Agente Tributario para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 28 y 29.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Agente Ayudante para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 29.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Operador Sistema Contable para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 29 y 30.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Ebanista Carpintero a 1/4 jornada para el Colegio «Santa María la Mayor», de Fuentes Blancas, Sección Educación Especial. Pág. 30.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Operador Microinformática para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 31.

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Maquinista-Conductor para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 31 y 32.

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Auxiliar de Enfermería para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 32.

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Auxiliar de Cocina para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Págs. 32 y 33.

Pruebas para la provisión en propiedad de seis puestos de Limpiador para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos. Pág. 33.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Limpiador para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, a cubrir con personal con minusvalía. Págs. 33 y 34.

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Limpiador a 1/2 jornada para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, a cubrir con personal con minusvalía. Pág. 34.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social.
Dirección Provincial de Navarra. Pág. 35.
- AYUNTAMIENTOS.
Valle de Losa. Pág. 35.
Urbel del Castillo. Pág. 35.
Vilviestre del Pinar. Págs. 35 y 36.
Valle de Valdebezana. Pág. 36.
Merindad de Valdeporres. Pág. 36.
Santa María del Invierno. Pág. 36.
Tordómar. Pág. 36.
Canicosa de la Sierra. Pág. 36.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Vías y Obras. Acondicionamiento y mejora de la carretera BU-V-5022. Travesía de Abajas (Burgos). Pág. 36.

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

Convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso que incluye la oferta pública de empleo para el año 2006 de la Diputación Provincial de Burgos

Por resolución de la Presidencia número 869, de 21 de febrero de 2007 y previo dictamen unánime de la Comisión Delegada de Personal, en su reunión de 19 de febrero de 2007, y de conformidad con la Oferta Pública de Empleo para el año 2006, aprobada por resolución de la Diputación Provincial, de 20 de septiembre de 2006, se aprueban las siguientes bases que han de regir la Convocatoria para la provisión definitiva de las plazas y puestos de trabajo vacantes en las plantillas de personal funcionario y laboral fijo de la Excelentísima Diputación Provincial.

BASES

Primera. — Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral fijo correspondientes al turno de nuevo ingreso que incluye la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial del año 2006, que se especifican como Anexos a esta Convocatoria, mediante el sistema ordinario de selección de oposición libre.

Las Convocatorias podrán ampliarse con las vacantes que se produzcan o puedan producirse hasta el momento de la iniciación de las pruebas selectivas, siempre que éstas estén dotadas presupuestariamente, sin necesidad de su inclusión en la Oferta de Empleo.

Segunda. — Plazas o puestos máximos a proveer.

Se declara expresamente que los respectivos Tribunales de selección que se designen para juzgar las distintas pruebas selectivas no podrán aprobar ni declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de las plazas o puestos convocados, incluidas las posibles ampliaciones.

Tercera. — Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo, los siguientes requisitos:

a) Si se opta a una plaza de personal funcionario: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de país incluido en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; o ser cónyuge de español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho; o ser descendiente, menor de 21 años, de español o nacional miembro de la Unión Europea o del cónyuge de alguno de ellos, siempre que viva a sus expensas.

Si se opta a un puesto de personal laboral: Ser español o extranjero que cumpla los requisitos legales establecidos.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas, debiendo ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión.

La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título o títulos que se especifican en los Anexos correspondientes de esta Convocatoria, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

g) Estar en posesión de los demás requisitos específicos que, en su caso, se señalen en los Anexos a la presente Convocatoria.

Cuarta. — Forma y plazo de presentación de instancias.

4.1. Las instancias, cuyo modelo se adjunta como Anexo, solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, deberán contener los datos personales de los solicitantes, la manifestación de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Tercera y en los correspondientes Anexos de la Convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y la expresión de que, en caso de ser nombrados, se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

4.2. Plazo de presentación de instancias. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3. Lugar de presentación. El impreso normalizado de solicitud, debidamente cumplimentado, se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y se presentará en el Registro General de la Diputación Provincial.

También podrán presentarse las instancias conforme dispone el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos se pone en conocimiento de los interesados que no se ha suscrito convenio con ninguna de las Entidades que integran la Administración Local.

Quinta. — Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de personas admitidas y excluidas.

En dicha Resolución, que se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se indicará el lugar donde se encuentra sujeta al público la mencionada lista, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el art. 105.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la misma Resolución se incluirá la composición del Tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Diputación de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento, que deberán acreditarse según lo establecido en la Base Undécima de la presente Convocatoria.

Sexta. — Pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas a celebrar, una de las cuales tendrá carácter práctico, versarán sobre las materias que se reseñan en los respectivos Anexos a la presente Convocatoria.

El Tribunal, caso de que concurra a las pruebas alguna persona con minusvalía, podrá, previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

Séptima. — Sistema de calificación de las pruebas selectivas.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, no pudiendo, en ningún caso, abstenerse de emitir puntuación ninguno de ellos, ni efectuarse votación secreta.

La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será igual a la suma de las puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros del Tribunal asistentes, dividida por el número de éstos.

La relación de aprobados en cada ejercicio se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados discrecionalmente en el desarrollo de su cometido de valoración estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria.

Octava. – Desarrollo de la fase de oposición.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

No obstante, estos anuncios serán publicados por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Entidad.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Novena. – Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

El Tribunal Calificador se designará de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y su composición será hecha pública en los términos que se recogen en la Base Quinta de esta Convocatoria.

A los efectos procedentes se establece que la composición del Tribunal será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas y puestos convocados.

Los Tribunales estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes que de titulares.

Actuará como Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Entre los Vocales figurará un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Asimismo se solicitará un representante a la Junta de Personal o Comité de Empresa, que de no designarlo en el plazo de quince días naturales, será nombrado por la Entidad.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarse cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubieran realizado tareas de preparación a alguno de los aspirantes a las pruebas selectivas en los cinco últimos años anteriores a esta Convocatoria.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria, no obstante lo cual, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en ellas.

El Tribunal podrá disponer de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas, si bien su colaboración se limitará al asesoramiento técnico que requieran las correspondientes especialidades técnicas, con el carácter de dictamen o parecer, sin que puedan pronunciarse sobre otras cuestiones del proceso selectivo, ni formular voto al respecto.

Por la concurrencia a la sesión de selección que comporta la Convocatoria, los respectivos miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencias y para lo cual, en los Anexos de esta Convocatoria, se indican las categorías de los órganos de selección.

Décima. – Orden de actuación de los aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra que se determine anualmente por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se hace público el sorteo a que se refiere el art. 17 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del proceso selectivo.

Undécima. – Puntuación, propuesta de selección y aportación de documentación preceptiva.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Entidad la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, precisándose que no podrá declarar superado el proceso selectivo a un número superior al de plazas o puestos convocados, incluidas las posibles ampliaciones.

En el supuesto de que ninguna persona aspirante hubiera superado la totalidad de los ejercicios, el Tribunal declarará desierto el procedimiento selectivo.

En cualquier caso, la posible superación de los ejercicios de que constan las pruebas selectivas no concederá derecho alguno a los aspirantes, ya que la propuesta para el nombramiento en la plaza o puesto se efectuará en función de la mayor puntuación obtenida por los mismos.

Siguientemente, el Tribunal elevará dicha relación, junto con el Acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente nombramiento en uso de la facultad que le otorga el art. 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Previamente, los aspirantes propuestos aportarán en el Servicio de Personal de la Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma señalada precedentemente, los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la Base Tercera de esta Convocatoria y que son los siguientes:

1.º Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento equivalente.

2.º Título académico exigido o resguardo del pago de derechos del mismo.

3.º Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Asimismo, deberá ser declarado apto por el Servicio de Prevención de la Entidad con carácter previo a la toma de posesión. De ser declarado no apto por el Servicio de Prevención para el desempeño del puesto de trabajo, y cuando dicha inaptitud obedezca a una situación no transitoria, no podrá ser nombrado, y se propondrá para su nombramiento al siguiente aspirante aprobado por orden de puntuación.

En el supuesto de que la inaptitud obedezca a una situación transitoria, se pospondrá el nombramiento hasta que dicha circunstancia sobrevenida desaparezca, con un máximo de un año, transcurrido el cual no podrá ser nombrado, proponiéndose al siguiente como en el párrafo anterior.

A tal efecto, se establece que los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación expedida por los órganos técnicos competentes de la Administración correspondiente, que acredite tales condiciones, así como certificación de compatibilidad para el desempeño de las funciones o tareas propias de la plaza o puesto de trabajo.

4.º Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5.º Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Por otra parte, se establece que quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación de la Administración Pública de la que procedan, acreditativa de la condición antedicha, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo establecido no presenten la documentación preceptiva, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. Producida la anterior circunstancia, se propondrá para su nombramiento al aspirante aprobado siguiente por orden de puntuación.

Duodécima. – Toma de posesión.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión o incorporarse a su destino dentro del plazo de un mes a contar de la notificación correspondiente.

Decimotercera. – Programas que regirán las pruebas selectivas.

Los programas a que se contraen las distintas pruebas selectivas son objeto de concreta referencia en los Anexos a la presente Convocatoria.

Decimocuarta. — *Recursos*.

La presente Convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por las personas interesadas, en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 22 de febrero de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vigarra. — El Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

200701666/1666. — 1.000,00

PERSONAL FUNCIONARIO

ANEXO I

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto para los servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. — *Clasificación de las plazas:* Grupo A. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Superior. Nivel de C.D. 27.

2. — *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. — *Requisitos necesarios:* Licenciado en Arquitectura. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. — *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. — *Temario:*

GRUPO I. — MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Administración central y periférica.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 6. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 7. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias.

Tema 14. La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Organos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 15. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de los Entes Públicos. Enajenación e inventario.

Tema 16. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Recursos provinciales. Coordinación con las Haciendas Estatal y Autonómica.

Tema 18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 19. El Derecho Urbanístico. Evolución histórica de la legislación urbanística en España. Regulación normativa y legal del urbanismo. Ley del Suelo de 1956. Ley 19/1975 de Suelo y Ordenación Urbana. El Texto Refundido de 1976. Los Reglamentos de Desarrollo de 1978.

Tema 20. El Derecho Urbanístico: Evolución histórica de la legislación urbanística en España. Ley 8/1990 sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo. Texto Refundido de 1992. Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997. Ley 7/1997 de Medidas Liberalizadoras en materia de suelo.

Tema 21. Legislación estatal: Ley 6/1998 sobre Régimen de Suelo y Valoraciones. Aspectos que regula y los que quedan a la iniciativa autonómica. Situación actual en Castilla y León.

Tema 22. Legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio en Castilla y León. Ley 10/1998. Instrumentos de Ordenación Territorial en la Ley de Ordenación del Territorio. Directrices de Ordenación del Territorio de Burgos.

Tema 23. Legislación vigente en materia de Urbanismo en Castilla y León. Ley 5/1999, objeto y principios generales. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Tema 24. Régimen urbanístico del suelo. Disposiciones generales. Clasificación del suelo. Clases y categorías. Contenido urbanístico del Derecho de Propiedad.

Tema 25. Régimen del suelo urbano y urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios. Plazos. Condición de solar.

Tema 26. Régimen del suelo rústico. Derechos y deberes según sus categorías.

Tema 27. Normas de aplicación directa de la normativa urbanística de Castilla y León. Limitaciones en las distintas clases de suelo en ausencia de planeamiento. Legislación sectorial de especial incidencia en el planeamiento.

Tema 28. Régimen urbanístico de los municipios sin planeamiento general. Régimen urbanístico de los municipios con Delimitación de Suelo Urbano. Vigencia de las Normas Subsidiarias de Ambito Provincial.

Tema 29. Concepto de aprovechamiento. Aprovechamiento medio. Cálculo. Derecho al aprovechamiento urbanístico en las distintas clases de suelo.

Tema 30. El planeamiento urbanístico: Estructura y elementos del sistema de planeamiento urbanístico en Castilla y León. La participación ciudadana en la redacción y gestión del planeamiento. Publicidad de los planes. Consulta urbanística. Cédula urbanística.

Tema 31. El planeamiento urbanístico general. El Plan General de Ordenación Urbana: Objeto y determinaciones de ordenación general y detallada.

Tema 32. El planeamiento urbanístico general. Las Normas Urbanísticas Municipales: Objeto, determinaciones y documentación.

Tema 33. El planeamiento urbanístico de desarrollo. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle.

Tema 34. Elaboración, tramitación, aprobación y entrada en vigor del planeamiento general y desarrollo. Vigencia y efectos. Revisión y modificación.

Tema 35. Ordenanzas de edificación. Tipologías y limitaciones. Parámetros de medida.

Tema 36. Gestión urbanística: concepto y fines. Tipos de actuaciones. Obtención de dotaciones. Entidades para la gestión urbanística. Recepción y conservación de la Urbanización. Derechos de realojo y retorno.

Tema 37. Gestión urbanística: Actuaciones aisladas. Urbanización. Normalización de fincas, expropiación, ocupación directa.

Tema 38. Gestión urbanística: Actuaciones integradas. Objeto y Gestión. Unidades de actuación. Sistemas de actuación.

Tema 39. Proyectos de Actuación. Definición, elaboración, aprobación y efectos.

Tema 40. Ejecución del planeamiento mediante sistema de Concerto, de Compensación y de Cooperación.

Tema 41. Ejecución del planeamiento mediante sistema de Concurrencia de Expropiación. Cambio del sistema y derogación del Proyecto de Actuación.

Tema 42. Formas complementarias de gestión urbanística. Ocupación directa. Convenios. Proyectos de urbanización. Canon y garantía de urbanización.

Tema 43. La expropiación por motivos urbanísticos. Modalidades de gestión aplicable. Reversión.

Tema 44. El procedimiento de tasación conjunta. La expropiación individual. Pago del justiprecio. Ocupación e inscripción registral.

Tema 45. Intervención en la edificación y uso de suelo. Licencia urbanística. Actos sujetos a licencia. Régimen, competencia y procedimiento. Plazos, caducidad, suspensión y revisión de licencias. Limitaciones a las licencias de parcelación.

Tema 46. Deber urbanístico de conservación y rehabilitación. Inspección técnica de las construcciones. Ordenes de ejecución. Declaración de ruina. Venta forzosa.

Tema 47. Protección de la legalidad urbanística. Competencias. Inspección. Intervención frente a actos en ejecución y actos concluidos.

Tema 48. Infracciones urbanísticas. Delitos. Responsabilidades. Restauración de la legalidad urbanística. Inactividad municipal. Prescripción.

Tema 49. Intervención en el mercado del suelo. Patrimonios públicos de suelo. Objeto, bienes integrantes y destino. Gestión, transmisión y reserva de terrenos. Convenios urbanísticos.

Tema 50. Programas municipales de suelo. Derechos de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 51. Organización, coordinación, información urbanística y participación social. Competencias en materia de urbanismo de los Municipios, de las Diputaciones Provinciales y de las Comunidades Autónomas.

Tema 52. Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Comisiones Territoriales de Urbanismo. Derecho a la información urbanística. Reglas. Información pública y audiencia a los propietarios. Publicidad de los instrumentos urbanísticos.

Tema 53. Disposiciones adicionales, transitorias y finales de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tema 54. Vigencia de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Burgos. Contenido. Finalidad. Modificaciones.

Tema 55. Vigencia de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Burgos. Tratamiento del suelo urbano y del suelo rústico.

Tema 56. Régimen de valoraciones urbanísticas. Criterios y métodos de valoración.

Tema 57. Información Territorial. La Cartografía como base para los instrumentos de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico. Conceptos y Elaboración.

Tema 58. La intervención de la Diputación Provincial en la provincia. El asesoramiento a municipios. Funciones y medios técnicos. El asesoramiento técnico. Principales demandas de los municipios.

Tema 59. La intervención de la Diputación Provincial en la provincia. La encuesta de infraestructuras y equipamiento local. El banco de datos.

Tema 60. Los bienes inmuebles. El dominio público. Los bienes en las distintas esferas de la Administración. La defensa del dominio público. Deslinde y amojonamiento. Interdictos.

Tema 61. Legislación en materia de medio ambiente. Autorizaciones y licencias ambientales. Procedimiento de concesión. Evaluación de impacto ambiental.

Tema 62. Legislación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en Castilla y León.

Tema 63. Características específicas de las instalaciones y edificios deportivos. Normativa de aplicación.

Tema 64. Regulación de la policía sanitaria mortuoria en Castilla y León. Antecedentes. Construcción, ampliación y reforma de cementerios.

Tema 65. Concepto y clases de vías públicas. Regulación jurídica. Régimen jurídico de las carreteras. Legislación autonómica y estatal en materia de carreteras.

Tema 66. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. El órgano de contratación en la esfera local. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 67. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 68. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Ejecución. Modificación. La revisión de precios. Extinción. La cesión del contrato y la subcontratación de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 69. La supervisión de los proyectos por la Administración. Oficina de supervisión: caracteres y funciones. El proyecto arquitectónico: descripción general, objeto y contenido. Normativa aplicable a las obras de edificación.

Tema 70. El seguimiento de las obras por la Administración. Ejecución de las obras. Certificaciones de obras. Recepción de las obras. Liquidación. Responsabilidad del contratista. Resolución del contrato.

Tema 71. Normativa técnica de aplicación en la edificación. Las Normas UNE. Las Normas Tecnológicas en la edificación. Normas Básicas de la Edificación. El Código Técnico de la Edificación.

Tema 72. La normativa técnica de aplicación en la construcción. Condiciones térmicas y acústicas en los edificios. Conceptos fundamentales. Criterios y metodología de cálculo.

Tema 73. La normativa técnica de aplicación en la construcción. Condiciones de protección contra incendios en los edificios. Conceptos fundamentales. Criterios y metodología de comprobación.

Tema 74. Acondicionamiento del terreno. Características del terreno, estudios geotécnicos. Cimentaciones normales y especiales. Pilotajes.

Tema 75. La Estructura: definición. Estructuras de hormigón, acero, mixtas y de fábrica. Estudio comparativo.

Tema 76. Cubiertas, azoteas y tejados. Sistemas y tipologías. Cerramientos y divisiones interiores.

Tema 77. Cimentaciones superficiales. Zapatas aisladas, corridas y placas.

Tema 78. Cimentaciones profundas y especiales. Pozos indios. Pilotajes, tipos. Cimentaciones especiales.

Tema 79. Forjados. Tipos. Elementos que los componen. Ejecución y control.

Tema 80. Las instalaciones en la Edificación. Instalaciones en el suministro y evacuación de agua. Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculos. Normativas de aplicación.

Tema 81. Las instalaciones en la Edificación. Instalaciones eléctricas y de telecomunicación en edificios. Clasificación y tipologías, sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculos. Normativas de aplicación.

Tema 82. Normativa en materia de Seguridad y Salud en las obras. Definición, alcance y contenidos. Medios de seguridad y protección en la obra. El Estudio de Seguridad y Salud; contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de Seguridad y Salud.

Tema 83. Defensa de los edificios contra los elementos exteriores: agua, nieve, viento, frío, calor y ruido. Materiales aislantes. Tipos. Impermeabilizaciones.

Tema 84. El control de calidad en las obras de edificación. Definición, sistemas y procedimientos. Normativa. Control de calidad durante el proceso constructivo. Tipos de laboratorios. Ensayos.

Tema 85. La promoción pública de viviendas de protección oficial. Régimen legal, uso y acceso. Precio de venta y renta. Transmisión y administración de este tipo de viviendas.

Tema 86. Legislación sobre patrimonio histórico español y de Castilla y León. Organismos competentes. Instrumentos para la protección del patrimonio histórico. Tramitación de licencias en dichos conjuntos.

Tema 87. La Ley de Ordenación de la Edificación. Agentes de la edificación. Obligaciones y responsabilidades. Garantías y seguros. Exigencias técnicas y administrativas. Recepción de obra y libro del edificio.

Tema 88. Accesibilidad y supresión de barreras. Normas comunes a los sectores de personas mayores y personas con discapacidad. Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Estrategia regional de Castilla y León.

Tema 89. Condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros para personas mayores dependientes de la Diputación Provincial de Burgos. Criterios de diseño y normativa de aplicación.

Tema 90. Características específicas de los edificios asistenciales: centros de salud y consultorios locales de Castilla y León.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría primera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura.

200701667/1667. – 780,00

ANEXO II

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza:* Grupo A. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Superior. Nivel de C.D. 27.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Licenciado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Administración central y periférica.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 6. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 7. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias.

Tema 14. La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Organos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 15. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de los Entes Públicos. Enajenación e inventario.

Tema 16. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Recursos provinciales. Coordinación con las Haciendas Estatal y Autonómica.

Tema 18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 19. Características geométricas de las carreteras. Trazado. Normas de trazado. Estudios de trazado.

Tema 20. Conservación de carreteras. Clasificación de las operaciones de conservación. Vialidad invernal. Explotación.

Tema 21. Señalización y balizamiento. Señalización de obras. Iluminación. Información al usuario.

Tema 22. Estudios de tráfico. Encuestas. Aforos y estaciones de aforo. Prognosis de tráfico.

Tema 23. Estudio de accidentes. Estudios y medidas de seguridad vial.

Tema 24. La red de carreteras dependiente de la Diputación Provincial de Burgos. Características principales y situación actual.

Tema 25. Los Servicios de Vías y Obras en las Diputaciones Provinciales. Organización y funcionamiento.

Tema 26. Canteras y graveras. Exploración y selección de yacimientos. Condicionantes medioambientales de su explotación. Normativa aplicable para los áridos de carreteras.

Tema 27. Instalaciones para el proceso de áridos. Tipos de instalaciones. Fases del proceso. Cálculo de la producción.

Tema 28. Equipos e instalaciones para hormigón. Fabricación, transporte, colocación y compactación.

Tema 29. Explanaciones y obras de tierra. Trabajos de movimiento de tierras. Ensayos relativos.

Tema 30. Maquinaria de movimiento de tierras. Estimación de producciones: Factores dependientes de las máquinas. Factores locales.

Tema 31. Suelos estabilizados in situ. Maquinaria y equipos: disgregación, humectación, distribución de conglomerante, mezcla, compactación, terminación y curado.

Tema 32. Suelocemento y gravacemento. Centrales de fabricación. Equipos: Vertido, extensión, compactación y curado de la mezcla. Producciones.

Tema 33. Firmes flexibles de carreteras de nueva construcción. Factores de dimensionamiento. Unidades de obra.

Tema 34. Firmes rígidos de carreteras. Pavimentos de hormigón. Tipos. Equipos. Ejecución de las obras. Conservación.

Tema 35. Tratamientos superficiales y mezclas bituminosas. Materiales. Equipos y maquinaria de puesta en obra.

Tema 36. Refuerzo y rehabilitación de firmes. Auscultación. Métodos de refuerzo. Reciclado de firmes.

Tema 37. Obras de fábrica: Pequeñas obras de paso. Pequeñas obras de fábrica. Normativa.

Tema 38. Muros. Tipos. Datos para el proyecto de muros. Métodos de dimensionamiento de muros. Detalles constructivos.

Tema 39. Túneles. Características generales. Principios generales a considerar en el proyecto. Sistemas constructivos. Instalaciones para la explotación.

Tema 40. Puentes. Clasificación y criterios de elección. Métodos de construcción.

Tema 41. Estudios geológicos y geotécnicos. Información geológica del proyecto de carreteras. Reconocimientos de campo. Ensayos de laboratorio. Procedencia de materiales.

Tema 42. Los proyectos de obras de carreteras. Documentos necesarios. Normativa específica de aplicación. Recomendaciones para el proyecto.

Tema 43. La calidad en las obras. El plan de calidad de la empresa constructora. Consideraciones generales, preparación y seguimiento.

Tema 44. Programación de obras. Métodos de planificación técnica. El diagrama de Gantt. La red de precedencias múltiples: Holguras y camino crítico.

Tema 45. Seguridad y salud en el trabajo en el sector de las Obras Públicas. Normativa vigente. Estudio de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud. La figura del coordinador de Seguridad y Salud.

Tema 46. El agua en España: Infraestructura básica. Indicadores. Planificación hidrológica. Balances hídricos. Las cuencas hidrográficas.

Tema 47. El agua en la provincia de Burgos. Hidrogeología. Calidad, usos y aprovechamiento.

Tema 48. El agua en la provincia de Burgos. Hidrología superficial. Calidad, usos y aprovechamiento.

Tema 49. Hidrología superficial. El ciclo hidrológico. Balance hídrico. Mediciones hidrológicas. Validez y acotación de los balances hídricos.

Tema 50. Aforos en cursos de agua. Técnicas de aforos de aguas superficiales. Limnímetros y limnógrafos. Redes de estaciones hidrológicas. Instalaciones e instrumentación.

Tema 51. El hidrograma. Forma del hidrograma. Análisis de los componentes del hidrograma. Factores que afectan a su forma.

Tema 52. Avenidas. Tipos. Determinación de caudales máximos probables. Métodos de cálculo.

Tema 53. Hidrogeología. Investigación hidrogeológica. Explotación y recarga de acuíferos. Tratamiento de la información.

Tema 54. Regulación. Métodos. Corrección y regulación de cauces. Obras fluviales y encauzamientos. Métodos para incrementar los recursos de disponibilidad de agua.

Tema 55. Estaciones climatológicas. Instrumentos de medida. Redes de observación. Elaboración de datos climatológicos.

Tema 56. Los proyectos de obras de abastecimiento y saneamiento. Documentos necesarios. Normativa específica de aplicación.

Tema 57. Sistemas de abastecimiento de agua a poblaciones. Proyecto, construcción y explotación.

Tema 58. Sistemas de abastecimiento en alta: Regulación. Conducciones por gravedad e impulsiones. Lógicas de funcionamiento y control.

Tema 59. Conducciones abiertas. Características. Tipos. Elementos. Conservación y explotación.

Tema 60. Tratamiento de las aguas potables de consumo público. Estaciones de tratamiento de aguas potables. Procedimientos de desinfección. Sistemas de tratamiento de aguas de embalse.

Tema 61. Saneamiento: Sistemas de evacuación. Métodos de trazado. Determinación de caudales. Componentes del sistema.

Tema 62. Las aguas residuales. Características. Tratamientos de depuración. Lagunaje. Fosas sépticas.

Tema 63. Depuración del agua residual en pequeñas comunidades. Criterios de selección de alternativas.

Tema 64. Gestión municipal del agua. Principios y objetivos. Modalidades de gestión. Análisis de su eficiencia.

Tema 65. Gestión económica del agua. Las tarifas de abastecimiento. Gastos en ingresos. Tipos de tarificación.

Tema 66. Actuaciones principales de la gestión del agua en los municipios: objeto, planificación y desarrollo de actuaciones de conservación. Técnicas y ordenanzas para el ahorro del recurso.

Tema 67. Abastecimientos de agua comarcales. Mancomunidades y consorcios. Estatutos y reglamentos.

Tema 68. La calidad de las aguas de uso doméstico. Características. Clasificación. Toma de muestras y análisis. Aguas potables y residuales. Ensayos.

Tema 69. La cuenca fluvial como ecosistema. Efectos medioambientales de la regulación hidráulica de los ríos. Periodos en la evolución de la calidad de las aguas.

Tema 70. La evaluación de impacto ambiental en Castilla y León. Concepto y tipos. Auditorías ambientales.

Tema 71. Texto refundido de la Ley de Aguas: Objeto de la Ley. El dominio público hidráulico del Estado.

Tema 72. Planes directores de abastecimiento de agua: Justificación, unidades de estudio, información y análisis, demandas, inversiones, plan de actuación, gestión y explotación.

Tema 73. Presas de materiales sueltos. Clasificación. Técnicas de construcción. Estudio de materiales. Desvío del río. Excavaciones. Tratamiento de cimientos. Aliviaderos, tomas y desagües.

Tema 74. Presas de fábrica. Clasificación. Técnicas de construcción. Estudio de materiales. Desvío del río. Excavaciones. Tratamiento de cimientos. Aliviaderos, tomas y desagües.

Tema 75. Clasificación de las presas en función del riesgo potencial. Ambito de aplicación. Definición de categorías. Valoración de afecciones y análisis de roturas potenciales. Metodología y propuesta de clasificación.

Tema 76. La seguridad en las presas y su zona de influencia: Sistemas de información en tiempo real. Tendencias actuales en materia de seguridad.

Tema 77. Auscultación de presas. Planes de auscultación. Instrumentación.

Tema 78. Programas de puesta en carga de presas: Objeto y contenido.

Tema 79. Planes de emergencia de presas. Elaboración. Análisis de seguridad y riesgos. Normas de actuación, organización, medios.

Tema 80. Planes de explotación de presas y embalses: Elaboración. Gestión de resguardos. Situaciones extraordinarias.

Tema 81. Estudio y control de la permeabilidad en embalses: Naturaleza y objetivos. Técnicas utilizadas.

Tema 82. Aterramiento de embalses. Concepto y técnicas de control. La explotación de presas y la sedimentación.

Tema 83. Caudales ecológicos. Concepto y definiciones. Marco legal. Métodos de cálculo: hidrológicos, hidráulicos y biológicos.

Tema 84. Los proyectos de obras en las Administraciones Públicas. Normativa. Contenido de los proyectos. Contenido mínimo.

Tema 85. Las oficinas o unidades de supervisión de proyectos. Funciones.

Tema 86. El contrato administrativo de obra pública. Objeto. Aspectos previos a la licitación. Exigibilidad de la clasificación del contratista.

Tema 87. El contrato de obra pública. Desarrollo del contrato de obras: Replanteo. Certificaciones. Modificaciones.

Tema 88. Fisiografía de la provincia de Burgos. Unidades fisiográficas.

Tema 89. La Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local. Objeto. Ambito de aplicación. Normativa. Actualización y previsiones de futuro. Aspectos específicos en la provincia de Burgos.

Tema 90. Los Planes Provinciales de Obras y Servicios. Clases. Normativa. Estructura y organización en la provincia de Burgos.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría primera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Planes Provinciales.

200701668/1668. – 720,00

ANEXO III

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de fisioterapeuta para los centros asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de las plazas*: Grupo B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Nivel de C.D. 24.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Diplomado en Fisioterapia. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 13. Asistencia sanitaria en Castilla y León. Principios generales. Atención Primaria de Salud. Asistencia sanitaria especializada.

Tema 14. Derechos y obligaciones de los usuarios de los Servicios del Sistema Sanitario Público. El servicio de Atención al Usuario.

Tema 15. Concepto de Salud y Enfermedad. Declaración de Alma-Ata. Los objetivos europeos de salud para el comienzo del siglo XXI.

Tema 16. Ética de los cuidados enfermeros. Principios. El consentimiento informado.

Tema 17. Salud, trabajo y medio ambiente. Vinculaciones entre trabajo y salud. Enfermedades laborales.

Tema 18. Factores ambientales que pueden influir sobre la salud: aguas, residuos sólidos, actividades insalubres. Medidas de prevención.

Tema 19. Conceptos de calidad en el Sistema Sanitario. Evaluación, garantía, mejora, mejora continua y calidad total. El ciclo evaluativo. Calidad por monitorización. Dimensiones de la calidad asistencial. Estructura, proceso y resultado.

Tema 20. El papel del Fisioterapeuta en la formación continuada. Líneas de desarrollo, importancia.

Tema 21. Niveles de atención. Organización de la atención al paciente en Atención Primaria y Especializada.

Tema 22. Metodología de intervención en Fisioterapia: valoración fisioterápica, historia clínica en Fisioterapia.

Tema 23. Protocolización del tratamiento fisioterápico en Atención Primaria y Especializada. Programas de prevención en Atención Primaria.

Tema 24. Epidemiología, conceptos genéricos. Definición. Fines teóricos de la Epidemiología. Fines prácticos de la Epidemiología. Objetivos de la Epidemiología.

Tema 25. Estudios epidemiológicos. Clasificación. Estudios observacionales. Estudios experimentales. Estudios transversales. Estudios de cohortes. Estudios Caso-Control.

Tema 26. Estadística Sanitaria. Conceptos básicos: Población, Muestra, Individuo, Variable, Parámetros y estadísticas. Probabilidad: conceptos y álgebra de sucesos. Distribuciones de probabilidad: distribución normal, distribución binomial. Estimación: estimación por medias y cálculo del tamaño muestral. Estimación por proporciones y cálculo del tamaño muestral.

Tema 27. Cinesiólogía: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Goniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los MM.SS. y MM.II. y columna vertebral. Valoración muscular: principios generales, sistemas de gradación, técnica de valoración muscular.

Tema 28. Cinesiterapia: concepto, modalidades. Principios generales. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 29. Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 30. Cinesiterapia activa-resistida. Definición. Métodos de musculación dinámicos con cargas crecientes indirectas y directas; métodos estáticos. Sus características. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 31. Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, rueda de hombro, mesa de mano, espaldaderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Bohler, jaula de Rocher.

Tema 32. Suspensión y poleoterapia. Definición. Principios generales. Aparatos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 33. La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Método Kabat. Concepto. Importancia de la exterocepción y propiocepción en la FNP. Técnicas básicas de aplicación. Técnicas específicas: de refuerzo o potenciación y relajación.

Tema 34. Cadenas cinéticas musculares. Clasificación. Características diferenciales.

Tema 35. Masoterapia: concepto. Influencia del masaje corporal. Consideraciones técnicas y generalidades en la aplicación del masaje. Maniobras fundamentales en masoterapia (roce, fricción, presión, amasamiento, vibración, percusión). Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 36. Técnicas especiales de masoterapia: fricción transversa profunda, drenaje linfático manual, del tejido conjuntivo, de las zonas reflejas. Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas anteriores. Su aplicación en fisioterapia.

Tema 37. Termoterapia y crioterapia. Conceptos. Formas de propagación del calor. Termorregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones de la termoterapia y crioterapia.

Tema 38. Electroterapia: concepto, unidades y leyes fundamentales. Clasificación según frecuencia.

Tema 39. Corrientes de baja frecuencia: concepto, indicaciones y contraindicaciones, modos de aplicación e intensidades de la corriente galvánica pura y de la iontoforesis.

Tema 40. Corrientes variables: concepto, clasificación, efecto excitomotor, parámetros, modos de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 41. Técnicas electroterápicas con corrientes de media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación y aplicación de las diferentes técnicas.

Tema 42. Fisioterapia Respiratoria. Valoración fisioterapéutica. Principios generales y objetivos. Técnicas de percusión, vibración, drenaje postural y tos asistida.

Tema 43. Fisioterapia Cardiovascular. Valoración fisioterapéutica. Principios generales y objetivos. Tratamiento fisioterápico en las patologías más frecuentes.

Tema 44. Fisioterapia en Traumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos generales del tratamiento de las fracturas tras inmovilización con vendaje enyesado y postquirúrgico: osteosíntesis.

Tema 45. Tratamiento fisioterápico en las distintas fases de las lesiones de partes blandas de las articulaciones: luxación y esguince.

Tema 46. Tratamiento fisioterápico en lesiones de partes blandas músculo-tendinosas: contractura, elongación, rotura fibrilar parcial y total. Entesopatía.

Tema 47. Fisioterapia en Reumatología. Pautas de tratamiento en las artritis, artrosis, espondilitis anquilopoyética y enfermedades del tejido conectivo.

Tema 48. Algias vertebrales: cervicalgia-dorsalgia, lumbalgia. Valoración fisioterápica. Tratamiento.

Tema 49. Deformidades sagitales del raquis: cifosis, dorso plano e hiperlordosis. Valoración fisioterápica. Métodos de tratamiento y pautas de actuación.

Tema 50. Deformidades laterales del raquis: escoliosis. Valoración fisioterápica. Métodos de tratamiento y pautas de actuación.

Tema 51. Fisioterapia del Sistema Nervioso Central. Parkinson, Esclerosis Múltiple, Esclerosis lateral amiotrófica, Ataxia Cerebelosa. Valoración y tratamiento fisioterápico.

Tema 52. Accidente vascular cerebral. Tratamiento fisioterápico de la hemiplejía: concepto de Bobath y Método Brunstrom.

Tema 53. Mielomeningocele. Lesión de la médula espinal. Valoración fisioterápica según niveles. Tratamiento.

Tema 54. Parálisis cerebral infantil. Concepto. Tratamiento fisioterápico, método Vojta. Fisioterapia en la prevención o limitación de las deformidades ortopédicas.

Tema 55. Reeducción de la marcha. Alteraciones de la marcha. Evaluación funcional. Métodos y técnicas fisioterápicas. Fases de la reeducación.

Tema 56. Fisioterapia en la tercera edad. Medidas preventivas y educativas. La atención y asistencia fisioterapéutica en el anciano patológico. Los accidentes en el anciano.

Tema 57. Fisioterapia en la atención ginecológica y obstétrica. Medidas preventivas y educativas.

Tema 58. Ergonomía. Definición y objetivos. Fisioterapia en la prevención del riesgo laboral. Actitudes posturales y viciosas.

Tema 59. El vendaje funcional: concepto y aplicaciones. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 60. Fisioterapia en el deporte.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Una de las plazas repartirá su jornada entre los Centros Asistenciales de Miranda de Ebro y Oña; la otra plaza repartirá su jornada entre los Centros Asistenciales de Burgos capital.

200701669/1669. – 600,00

ANEXO IV

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza*: Grupo B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Nivel de C.D. 24.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Diplomado en Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Carnet de conducir clase B.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. Características geométricas de las carreteras. Normativa. Ejecución de la cartografía. Métodos de trazado.

Tema 14. Firmes de carretera. Materiales y unidades de obras. Firmes de nueva construcción. Bases de proyecto. Selección, normativa y construcción.

Tema 15. Refuerzo y rehabilitación de firmes. Métodos de auscultación. Características superficiales y estructurales. Métodos de refuerzo y corrección.

Tema 16. Conservación de carreteras. Organización y métodos de conservación. Vialidad invernal. Maquinaria y materiales.

Tema 17. El tráfico en la red de carreteras. Estudios de tráfico. Encuestas y aforos. Métodos. Intensidad. Velocidad. Capacidad y niveles de servicio.

Tema 18. La red provincial de carreteras de Burgos. Características principales y situación actual.

Tema 19. Explotación de carreteras. Señalización, balizamiento, iluminación y defensas. Servicios auxiliares. Información al público.

Tema 20. Seguridad vial. Estudio y estadística de accidentes. Índices de peligrosidad. Medidas de seguridad. Señalización de obras y obstrucciones temporales.

Tema 21. Levantamientos topográficos: altimetría. Concepto y métodos altimétricos. Instrumentos topográficos de aplicación altimétrica.

Tema 22. Levantamientos topográficos: planimetría. Concepto y métodos planimétricos. Redes. Instrumentos topográficos de aplicación planimétrica.

Tema 23. Replanteo: concepto y métodos de replanteo aplicados a la ingeniería civil.

Tema 24. Fotogrametría: concepto. Estereoscopia y restitución. Planificación y desarrollo de levantamientos fotogramétricos.

Tema 25. El agua en España, infraestructura básica. Planificación hidrológica. Balances hídricos. Las cuencas hidrográficas.

Tema 26. El agua en la provincia de Burgos. Hidrología superficial.

Tema 27. El agua en la provincia de Burgos. Hidrología subterránea.

Tema 28. Hidrología superficial. Ciclo hidrológico. Magnitudes y medidas hidrológicas. Técnicas de aforo de aguas superficiales. Redes de estaciones hidrológicas. Instalaciones e instrumental.

Tema 29. Hidrogeología. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. Aguas subterráneas. Explotación y recarga de acuíferos. Tratamiento de la información.

Tema 30. Regulación. Métodos. Uso de reservas subterráneas. Corrección y regulación de cauces. Obras fluviales. Encauzamientos. Técnicas para incrementar los recursos de agua.

Tema 31. Avenidas. Cálculo e hidrogramas. Factores que influyen.

Tema 32. Abastecimiento de aguas: sistemas de conducción. Tuberías, valvulería y elementos de control. Redes de abastecimiento en alta y baja.

Tema 33. Alcantarillados: sistemas de evacuación, trazado y cálculo. Instalaciones complementarias.

Tema 34. Regulación de sistemas de abastecimiento en alta: Conducciones por gravedad e impulsiones. Tipos de lógicas de funcionamiento y control.

Tema 35. Estaciones de tratamiento de agua potable. Sistemas de potabilización para tratamiento de aguas de embalse.

Tema 36. Depuración de aguas residuales urbanas: características del agua residual. Tratamientos. Fosas sépticas y su cálculo.

Tema 37. Depuración del agua residual de pequeñas poblaciones: criterios de selección de alternativas.

Tema 38. Canales. Características, obras singulares y dispositivos.

Tema 39. Gestión del abastecimiento de agua a poblaciones: Sistemas de gestión y explotación. Los Servicios de agua. Control cuantitativo y cualitativo.

Tema 40. Las tarifas de abastecimiento. Tipos y campos de aplicación.

Tema 41. La conservación del agua en los municipios: objeto, planificación y desarrollo de actuaciones de conservación. Técnicas y ordenanzas para el ahorro del agua.

Tema 42. Las Mancomunidades como órganos gestores del abastecimiento de agua. Estatutos y Reglamentos de usuario.

Tema 43. Planes directores de abastecimiento de agua.

Tema 44. Presas de materiales sueltos: tipología. Técnicas de construcción. Estudio de materiales. Desvío del río. Excavaciones. Tratamientos del cimientado. Aliviaderos, tomas y desagües.

Tema 45. Presas de fábrica: instalaciones y métodos de hormigonado. Desvío del río. Excavaciones. Tratamientos del cimientado. Aliviaderos, tomas y desagües.

Tema 46. Auscultación de presas. Planes de auscultación. Instrumentación.

Tema 47. Clasificación de las presas en función del riesgo potencial. Ambito de aplicación. Definición de categorías. Valoración de afecciones y análisis de roturas potenciales. Metodología y propuesta de clasificación.

Tema 48. La seguridad en las presas y su zona de influencia: sistemas de información en tiempo real.

Tema 49. Planes de emergencia de presas. Elaboración. Análisis de seguridad y riesgos. Normas de actuación, organización, medios y recursos.

Tema 50. Estudio sobre aguas. Toma de muestras y análisis. Aguas potables y residuales. Ensayos.

Tema 51. Programas de puesta en carga de presas: Objeto y contenido.

Tema 52. Planes de explotación de presas y embalses: elaboración. Gestión de resguardos. Auscultación. Situaciones extraordinarias.

Tema 53. Estudio y control de la permeabilidad en embalses: naturaleza y objetivos. Técnicas utilizadas.

Tema 54. Aterramiento de embalses. Concepto y técnicas de control. La explotación de presas y la sedimentación.

Tema 55. Aplicación de GPS como sistema cartográfico para el conocimiento y evaluación de capacidad en el proyecto de embalses.

Tema 56. La cuenca fluvial como ecosistemas. Efectos medioambientales de la regulación hidráulica de los ríos. Caudales mínimos.

Tema 57. Evaluación de impacto ambiental en Castilla y León. Concepto y tipos. Auditorías ambientales.

Tema 58. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Pliegos de cláusulas administrativas, normas técnicas y pliegos de condiciones técnicas. El replanteo.

Tema 59. Texto refundido de la Ley de Aguas: objeto de la Ley. El dominio público hidráulico del Estado.

Tema 60. La administración pública del agua. La planificación hidrológica.

6. — *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. — *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. — *Destino inicial*: Planes Provinciales.

200701670/1670. — 600,00

ANEXO V

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. — *Clasificación de la plaza*: Grupo B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Nivel de C.D. 22.

2. — *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. — *Requisitos necesarios*: Diplomatura Universitaria relacionada con las funciones a desarrollar.

4. — *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. — *Temario:*

GRUPO I. — MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. El libro y las bibliotecas desde la invención de la imprenta.

Tema 14. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios.

Tema 15. La organización bibliotecaria en España. Legislación y competencias de las distintas Administraciones. El Depósito Legal. La organización bibliotecaria internacional.

Tema 16. Tipos de bibliotecas. Bibliotecas nacionales. Bibliotecas especializadas. Planificación, instalación y equipamiento de bibliotecas.

Tema 17. Gestión de la colección. Selección y adquisición de fondos: problemas, criterios, fuentes y métodos.

Tema 18. El proceso técnico de las publicaciones. Procedimientos manuales y automatizados.

Tema 19. Los catálogos. Incidencias de las nuevas tecnologías en su elaboración y mantenimiento. Normalización.

Tema 20. La clasificación bibliográfica. La C.D.U.

Tema 21. Los servicios bibliotecarios. El servicio de información. El servicio de préstamo y lectura. Animación, extensión y actividades de biblioteca.

Tema 22. Principios para la preservación y conservación de materiales bibliotecarios.

Tema 23. Automatización de bibliotecas; redes y nuevas tecnologías de la información. Internet.

Tema 24. Organización bibliotecaria regional, provincial y municipal en Castilla y León, con especial referencia a la provincia de Burgos.

Tema 25. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales.

Tema 26. La Bibliografía: concepto y fines. Evolución.

Tema 27. Fuentes de información y referencia bibliográfica. Repertorios.

Tema 28. Bibliografía nacional y regional. Fuentes para la investigación de la historia local.

Tema 29. La Documentación: concepto y utilidad para la Administración.

Tema 30. El Centro de Documentación. Organización, clases y funciones.

Tema 31. Análisis documental. Indización. Resúmenes: tipos y normas para su elaboración.

Tema 32. Terminología. Lenguajes documentales.

Tema 33. Repercusión y difusión de la información. La difusión selectiva de la información, D.S.I. Aspectos sociales de la información.

Tema 34. Las bases de datos. Principales bases de datos nacionales e internacionales bibliográficas, archivísticas y documentales.

Tema 35. La Archivística. Concepto. Evolución. Campo de acción. Objetivos.

Tema 36. Concepto de Archivo. Evolución. Ciencias y técnicas auxiliares de la Archivística.

Tema 37. Archivos históricos nacionales españoles. Archivos regionales, provinciales y locales. Historia y fondos.

Tema 38. Archivos eclesiásticos. Archivos familiares y nobiliarios. Archivos económicos y de empresa. Historia y fondos.

Tema 39. Archivos centrales. Organización y descripción. Archivos de oficina. Organización y descripción.

Tema 40. El documento de archivo. Concepto, tipos, soportes. Caracteres externos e internos. Valor del documento. El expediente administrativo.

Tema 41. La producción documental de las Entidades Locales. Tipología documental.

Tema 42. Gestión, conservación y restauración de documentos. Especial referencia a los documentos administrativos.

Tema 43. Principios generales de organización de fondos. Sistemas de clasificación y ordenación.

Tema 44. Ingresos de fondos en los archivos: formas y procedimiento. Valoración. Selección y expurgo documental.

Tema 45. Descripción de fondos documentales. Guías, inventarios, catálogos e índices.

Tema 46. Normas internacionales de descripción de documentos archivísticos.

Tema 47. Difusión y servicio de los documentos. La accesibilidad documental a los archivos.

Tema 48. El acceso al documento original. Técnicas de reproducción de documentos. Funciones.

Tema 49. La informática aplicada a los archivos. Realizaciones y posibilidades.

Tema 50. La producción documental en nuevos soportes. Repercusiones en los archivos.

Tema 51. Funciones y actividades de los archivos. La información. La investigación. Función cultural de los archivos.

Tema 52. Legislación archivística española. La ley del PHE. Normativa archivística de Castilla y León.

Tema 53. Archivos, bibliotecas y centros de documentación burgaleses. Fondos.

Tema 54. El Archivo y las bibliotecas de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 55. Los archivos municipales burgaleses.

Tema 56. La formación de la provincia de Burgos. La Diputación Provincial de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 57. Bibliografía y fuentes documentales sobre historia de Burgos.

Tema 58. Geografía de la provincia de Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 59. La imprenta, la literatura y la prensa en Burgos. Fuentes y bibliografía.

Tema 60. Instituciones burgalesas. Fuentes y bibliografía.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Real Monasterio de San Agustín (Archivo Provincial).

200701671/1671. – 480,00

ANEXO VI

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza*: Grupo B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Nivel de C.D. 22.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Diplomatura Universitaria relacionada con las funciones a desarrollar.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 13. La Unión Europea y los Servicios Sociales. Estructuras administrativas. Derecho comunitario y política social en la Unión Europea.

Tema 14. El Sistema Público de Servicios Sociales en España. Desarrollo histórico. Marco Constitucional.

Tema 15. Sistema Público de Servicios Sociales en España. Competencias de las distintas Administraciones: Central, Autonómica y Local.

Tema 16. Los Servicios Sociales en Castilla y León: Marco teórico. El sistema de acción social. Planificación y organización. Mecanismos de coordinación.

Tema 17. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa. La participación.

Tema 18. Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Competencias de la Administración Regional y de las Administraciones Locales. Transferencias y delegación de competencias.

Tema 19. Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos. Objetivos. Prestaciones. La Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus relaciones con el Plan Concertado.

Tema 20. Regulación del Sistema de Acción Social de Castilla y León. Aspectos generales. Servicios Sociales Básicos y Específicos. Sistemas de coordinación y colaboración. Mecanismos de financiación.

Tema 21. Los Servicios Sociales Básicos: Objetivos y prestaciones. Los Centros de Acción Social (C.E.A.S.). Ambito territorial y poblacional. Organización. Estructura y dotación técnica. Programas.

Tema 22. Los Servicios Sociales Específicos. Marco conceptual. Objetivos y prestaciones. Areas de actuación. Recursos y centros. Programas.

Tema 23. La memoria anual del Departamento Provincial de Servicios Sociales como mecanismo de información y evaluación. Política social. Organización. Servicios, programas y actividades.

Tema 24. Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 25. Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (2004-2007). Líneas estratégicas. Red de dispositivos. Mecanismos de financiación. Modelo organizativo para la gestión del Plan.

Tema 26. Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social (2004-2007). Planteamiento estratégico. Areas. Dispositivos. Organización.

Tema 27. Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (2004-2007). Planteamiento Estratégico. Areas. Red de dispositivos. Financiación.

Tema 28. Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores (2004-2007). Planteamiento estratégico. Areas. Red de Dispositivos. Financiación y Organización

Tema 29. Los Servicios Sociales y la atención a personas en situación de dependencia. Aproximación conceptual. Situación actual. Propuestas metodológicas. Contenido y gestión de la prestación.

Tema 30. Las personas en situación de dependencia y su evolución en el ámbito regional. Normativa reguladora. Aplicación al ámbito provincial.

Tema 31. Políticas comunitarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Tema 32. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Antecedentes y perspectivas de futuro. Evolución y situación actual en España.

Tema 33. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Concepto. Objetivos. Normativa reguladora y su desarrollo. Aplicación al ámbito provincial.

Tema 34. El Servicio de Ayuda a Domicilio y su planificación.

Tema 35. La autonomía personal. Metodología. El Marketing de la autonomía. Programas individuales. Ergonomía y su aplicación al SAD. Técnicas psicológicas.

Tema 36. Apoyo social. Conceptualización y evaluación. Apoyo social formal e informal. Apoyo social en el SAD.

Tema 37. El Servicio de Teleasistencia. Concepto. Objetivos. Normativa reguladora. Aplicación al ámbito provincial.

Tema 38. La atención sociosanitaria en Castilla y León. Fundamentación. Normativa existente. Objetivos, metodología y recursos.

Tema 39. Las rentas mínimas de inserción en España. Fundamentación, objetivos y contenidos. El Ingreso Mínimo de Inserción en la Comunidad de Castilla y León. Normativa y contenido.

Tema 40. La evaluación en Servicios Sociales. Aspectos conceptuales. Evaluación de programas. Objetivos de la evaluación. El proceso de evaluación. Diferentes modelos de evaluación. La evaluación participativa.

Tema 41. Instrumentos y técnicas para evaluar. Descripción de las principales técnicas. Los indicadores sociales. El informe de resultados y las normas de utilidad.

Tema 42. El proceso de ejecución. Análisis conceptual. Fases del proceso de ejecución. Técnicas de representación y estandarización de procesos.

Tema 43. Gestión de proyectos: El presupuesto. Aproximación conceptual. El presupuesto por programas y el presupuesto en base cero. Recursos y costes. El presupuesto aplicable a proyectos sociales.

Tema 44. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura y procedimiento.

Tema 45. Bases de ejecución de presupuestos de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Tema 46. Modificaciones del Presupuesto. Tipos y procedimiento

Tema 47. La estructura presupuestaria en el ámbito provincial. Vinculación y tipos

Tema 48. Contratos administrativos. Aspectos generales. Naturaleza jurídica, clases y legislación

Tema 49. Elementos de los contratos. Sistemas de selección del contratista. Formalización de los contratos.

Tema 50. Contratos de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 51. La fiscalización de la actividad económica local. La fiscalización interna y externa. El Tribunal de Cuentas.

Tema 52. Organización de servicios sociales. Significación conceptual de las organizaciones. Elementos de la organización. Principales teorías sobre el estudio de las organizaciones.

Tema 53. Estructuras organizativas. Marco teórico. Dimensión y operatividad de las estructuras. Procesos de desarrollo. Las relaciones. División organizacional: El departamento. Instrumentos para describir las organizaciones.

Tema 54. Gestión de calidad. Evolución histórica. Aproximación conceptual a la definición de calidad. Filosofía de la calidad. El diagrama de Ishikawa. Hacia la calidad total.

Tema 55. Factores estratégicos que configuran un sistema de calidad. Liderazgo de la dirección. Orientación al cliente. Medición. Participación de los empleados.

Tema 56. Las cartas de servicios. Marco legal. Definición. Contenidos. Proceso de elaboración. Indicadores de evaluación y seguimiento.

Tema 57. Técnicas utilizadas en gestión de calidad: Benchmarking. Diagrama de Ishikawa. Brainstorming. Diagrama de las seis palabras. Flujoograma.

Tema 58. Técnicas utilizadas en gestión de calidad: Diagrama de Pareto. Diagrama de afinidad. Diagrama matricial. Gráficos de control. Diagrama de dispersión. Histogramas.

Tema 59. El equipo interdisciplinar en servicios sociales. Marco teórico. El trabajo en equipo y los equipos de trabajo. Leyes y funcionamiento de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.

Tema 60. Pensiones de la Seguridad Social. Incapacidad laboral. Invalidez. Jubilación. Pensiones contributivas y no contributivas.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Bienestar Social, Sanidad y Mayores.

200701672/1672. – 525,00

ANEXO VII

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Grado Medio para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de las plazas*: Grupo B. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Media. Nivel de C.D. 24.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Diplomatura Universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 13. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley: Clases de leyes.

Tema 14. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 15. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 16. La posición jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 17. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración. Derechos del ciudadano frente a la Administración.

Tema 18. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

Tema 19. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

Tema 21. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 22. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 23. La invalidez de los contratos públicos. Los «actos separables». La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 24. Los contratos administrativos en la esfera local.

Tema 25. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. La policía administrativa.

Tema 26. El servicio público. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión del servicio público.

Tema 27. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 28. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 29. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión. Los consorcios.

Tema 30. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 31. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales. Concesión y reserva demanial.

Tema 32. El patrimonio privado de las Entidades públicas. La legislación del patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

Tema 33. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público. Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Los bienes comunales.

Tema 34. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 35. La potestad sancionadora de la Administración y el procedimiento sancionador.

Tema 36. Administración y jurisdicción. El Juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a la vía civil y laboral.

Tema 37. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 38. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 39. La Organización administrativa. La potestad organizatoria. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 40. Los principios de la Organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

Tema 41. El presupuesto español. Principios presupuestarios y estructura actual. La elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación del presupuesto

Tema 42. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 43. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Especial referencia a las transferencias. La deuda pública.

Tema 44. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. Principales figuras del sistema tributario español. Los precios públicos. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica, económica y formal del impuesto.

Tema 45. El Derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 46. Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Tema 47. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 48. Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 49. El personal funcionario al servicio de la Administración Local: Régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones de los funcionarios.

Tema 50. Derechos y deberes de los funcionarios. Retribuciones. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 51. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. El contrato de trabajo. Derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 52. La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración Local. Acción protectora. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez.

Tema 53. Los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Características, objetivos, organización y funcionamiento.

Tema 54. Protocolos de actuación en situaciones de urgencia/emergencia.

Tema 55. Los Servicios Sociales y la atención a personas en situación de dependencia. Aproximación conceptual. Situación actual. Puestas metodológicas. Contenido y gestión de la prestación.

Tema 56. Las personas en situación de dependencia y su evolución en el ámbito regional. Normativa reguladora. Aplicación al ámbito provincial.

Tema 57. La atención sociosanitaria en Castilla y León. Fundamentación. Normativa existente. Objetivos, metodología y recursos.

Tema 58. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 59. Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 60. Plan Regional Sectorial de atención a Personas Mayores (2004-2007). Planteamiento estratégico. Areas. Red de Dispositivos. Financiación y Organización.

6. — *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. — *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. — *Destino inicial*: Oña, Miranda de Ebro o Burgos.

ANEXO VIII

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca-Conductor para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. — *Clasificación de la plaza:* Grupo C. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. — *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. — *Requisitos necesarios:* Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Poseer Carnet de Conducir clase D.

4. — *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. — *Temario:*

GRUPO I. — MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 6. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de los actos en vía administrativa. Recursos.

Tema 7. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 8. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios.

Tema 10. La organización bibliotecaria en España.

Tema 11. Tipos de bibliotecas. Bibliotecas Nacionales. Bibliotecas Universitarias. Bibliotecas especializadas.

Tema 12. Instalación y equipamiento de bibliotecas.

Tema 13. El proceso técnico en las bibliotecas.

Tema 14. Gestión de la colección. Selección y adquisición de fondos bibliográficos: problemas, criterios, fuentes y métodos.

Tema 15. Servicios bibliotecarios. El servicio de préstamo y lectura. El servicio de información. Animación, extensión y actividades de biblioteca.

Tema 16. Principios para la preservación y conservación de materiales bibliotecarios.

Tema 17. Fuentes de información y referencia bibliográfica.

Tema 18. Enciclopedias, diccionarios y directorios. Publicaciones periódicas.

Tema 19. La archivística. Concepto. Evolución. Campo de acción. Objetivos.

Tema 20. Ciencias y técnicas auxiliares de la archivística. Concepto de archivo. Evolución y tipos.

Tema 21. Archivos histórico-generales. Archivos locales, provinciales y regionales. Historia y fondos.

Tema 22. Archivos de oficina. Organización y descripción.

Tema 23. El documento. Concepto, tipos, soportes. Caracteres externos e internos. Valor del documento. El expediente administrativo.

Tema 24. La producción documental de las Entidades Locales. Tipología documental.

Tema 25. Gestión, conservación y restauración de documentos. Especial referencia a los documentos administrativos.

Tema 26. Principios generales de organización de fondos. Sistemas de clasificación y ordenación.

Tema 27. Ingresos de fondos en los archivos: formas y procedimientos. Valoración. Selección y expurgo documental.

Tema 28. Descripción de fondos documentales: guías, inventarios, catálogos e índices.

Tema 29. Difusión y servicio de los documentos. La accesibilidad documental a los archivos.

Tema 30. Funciones y actividades de los archivos. La información. La investigación. Función cultural de los archivos.

Tema 31. Bibliografía y fuentes documentales sobre la ciudad de Burgos.

Tema 32. Archivos. Bibliotecas y Centros de Documentación burgaleses. Fondos.

Tema 33. Legislación vigente sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Normas generales. Permisos de conducción.

Tema 34. Señalización y balizamiento. Señalización horizontal y vertical. Tipos de señales.

Tema 35. Normas de comportamiento en la circulación de vehículos. Infracciones y sanciones.

Tema 36. Elementos de rodaje de los vehículos. Ruedas. Suspensión. Frenos. Averías más frecuentes y su reparación.

Tema 37. Transmisión de la energía. Embragues. Caja de velocidades. Cajas de cambio automático. Diferencial. Averías más frecuentes y su reparación.

Tema 38. Alumbrado y sistemas luminosos de señalización. Averías más frecuentes y su reparación.

Tema 39. Carburación. Sistemas de carburación. Alimentación del carburador. Filtros de aire y gasolina. Compresores. Averías en la carburación. Motores de inyección.

Tema 40. Descripción general de los motores de explosión y combustión. Engrase del motor. Sistemas de engrase y averías.

6. — *Clasificación del órgano de selección:* Categoría segunda.

7. — *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. — *Destino inicial:* Centro Coordinador de Bibliotecas.

200701674/1674. — 300,00

ANEXO IX

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. — *Clasificación de la plaza:* Grupo C. Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Nivel de C.D. 18.

2. — *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. — *Requisitos necesarios:* Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

4. — *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – Temario:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución.

Tema 3. La Jefatura del Estado: La Corona. Sucesión y regencia. Las funciones constitucionales del Rey.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Administración Central y Periférica.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización Judicial Española.

Tema 7. La organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 8. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 9. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 10. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 11. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho.

Tema 12. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 13. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 14. La actividad de las Administraciones Públicas. Obligación de resolver. Actos presuntos. El silencio administrativo: concepto y clases.

Tema 15. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 16. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 17. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 18. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias.

Tema 19. La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Organos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 20. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de las Entidades Locales. Enajenación e inventario.

Tema 21. El personal funcionario al servicio de la Administración Local: Régimen jurídico. Selección, provisión y promoción. Situaciones de los funcionarios.

Tema 22. Derechos y deberes de los funcionarios. Retribuciones. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 23. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. El contrato de trabajo. Derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 24. La Seguridad Social del personal al servicio de la Administración Local. Acción protectora. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 25. Los conceptos de Administración Pública y de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho Administrativo. La jerarquía de las fuentes, la Constitución, la Ley, disposiciones normativas con fuerza de ley, el Reglamento.

Tema 26. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 27. Organos de Gobierno de las Diputaciones Provinciales. El Presidente: elección, deberes y atribuciones. Los Diputados Provinciales. El Pleno: integración y funciones. La Junta de Gobierno.

Tema 28. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 29. Estructura orgánica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Areas. Servicios. Patronatos. Organismos Autónomos.

Tema 30. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Recursos provinciales. Coordinación con las Haciendas Estatal y Autonómica.

Tema 31. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 32. Los créditos presupuestarios. Operaciones presupuestarias. Incorporación de créditos. Créditos ampliables. Anticipos de tesorería. Transferencias de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Gastos plurianuales.

Tema 33. Gestión económica local. Ordenación de gastos y pagos. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio.

Tema 34. El registro de entrada y salida de documentos. Funciones. Requisitos en la presentación de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 35. Clasificación y archivo de los documentos administrativos. Concepto de archivo. Finalidad e importancia. Clases de archivo y criterios de ordenación. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.

Tema 36. Concepto de documento. Análisis documental: formación del expediente, documentos oficiales, comunicaciones breves y de régimen interior, solicitudes, oficios, certificados, cartas, circulares, informes, decretos, otros documentos administrativos.

Tema 37. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración. Atención al público: acogida e información al administrado.

Tema 38. Informática en la oficina. El ordenador personal: sus componentes fundamentales y dispositivos periféricos. Sistema operativo. Redes informáticas. Archivo y recuperación de información.

Tema 39. Aplicaciones ofimáticas, en especial el tratamiento de textos, las bases de datos y las hojas de cálculo.

Tema 40. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: ámbito de aplicación. Principios de la acción preventiva. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Burgos.

200701675/1675. – 420,00

ANEXO X

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Governante para los centros asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza:* Grupo D. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de que constará la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Definición del puesto de trabajo de Gobernante en los Centros Asistenciales de la Diputación de Burgos. Cometidos principales. Servicios y personal a su cargo.

Tema 6. Organización general del trabajo propio y del personal a su cargo. Turnos y tareas. Control de presencia. Control de incidencias.

Tema 7. Especial referencia al control y organización de turnos del personal sanitario. Coordinación con personal facultativo y de enfermería.

Tema 8. El servicio de limpieza. La limpieza de las distintas Dependencias: frecuencia e intensidad.

Tema 9. Supervisión de la limpieza. Productos a emplear.

Tema 10. El servicio de lavandería y ropería. Coordinación con el personal de lavandería.

Tema 11. El vestuario y demás confecciones. Demanda de material. El lavado de la ropa. El planchado de la ropa. La costura.

Tema 12. Los servicios de Office y comedor. Coordinación con el personal de cocina. Manipulación de alimentos.

Tema 13. Organización del reparto de comida y retirada de desperdicios. Limpieza del menaje. Productos de limpieza.

Tema 14. Conservación, orden y decoración en las Dependencias. Propuestas del Gobernante a este respecto. Relación con el Servicio de Mantenimiento.

Tema 15. La previsión de artículos a suministrar a los Centros Asistenciales, sobre la base de las exigencias anuales de consumo: víveres, limpieza y ropería. Sistemas para conocer el disponible facturado y en servicio en relación con los distintos proveedores.

Tema 16. Solicitud del material correspondiente: víveres, ropa de cama, menaje, productos de limpieza, útiles y enseres varios.

Tema 17. Sistemas organizativos de almacenamiento de todo tipo de artículos.

Tema 18. Sistemas de control y supervisión: partes, controles y estándares. Comunicación permanente con su superior directo. Comunicación y coordinación con los diferentes Jefes de Servicio.

Tema 19. Condiciones higiénico-sanitarias en Centros de Servicios Asistenciales de carácter residencial: peculiaridades a observar según cada tipo de Dependencia.

Tema 20. Seguridad e higiene en el trabajo. Primeros auxilios. Nociones básicas y pautas de intervención.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Puesto de Gobernante-Jefe de Almacén en el Complejo «San Salvador» de Oña.

200701676/1676. – 240,00

ANEXO XI

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Fotocomponedor para los servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza*: Grupo D. Escala de Administración Especial. Subcalsea Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de que constará la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en realizar uno o dos supuestos prácticos, de orden profesional relacionados con el puesto de trabajo, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. – La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. – La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. – Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. – El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Creación o construcción de un documento.

Tema 6. Procesamiento o tratamiento de texto.

Tema 7. Texto y tipografía.

Tema 8. El escaneado. Escaneado de textos.

Tema 9. Crear cajas de imagen e importar imágenes.

Tema 10. Trabajar con texto e imágenes.

Tema 11. La utilización de comandos de textos. Especial referencia a los más usuales.

Tema 12. Transferencia de archivos entre Mac y Pc.

Tema 13. Impresión. Fuentes. Escoger impresora. Mandar imprimir. Documentos en PDF y su utilidad.

Tema 14. Las tramas, contrastes, semitonos.

Tema 15. El Photoshop y su aplicación.

Tema 16. Freehand y su aplicación.

Tema 17. Menús de QuarkXPress y breve definición.

Tema 18. Ficheros auxiliares y XTensiones de QuarkXPress.

Tema 19. Preparación de un documento para filmar (cartel, díptico, tríptico, folleto, libro, etc.), datos a tener en cuenta.

Tema 20. Hojas de estilo. Elaboración y utilización.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Imprenta Provincial.

200701677/1677. – 225,00

ANEXO XII

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Corrector-Auxiliar para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza:* Grupo D. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en realizar uno o dos supuestos prácticos de orden profesional relacionados con el puesto de trabajo, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Principios de actuación de la Administración. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 6. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Actos nulos y anulables.

Tema 7. El procedimiento administrativo común. Regulación legal. Principios generales. Fases del procedimiento. Términos y plazos. Cómputo.

Tema 8. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 9. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

Tema 10. Signos de corrección.

Tema 11. Clases de párrafos. La sangría. Reglas para las líneas cortas. Páginas blancas, su utilización.

Tema 12. Notas, contranotas, notas marginales. Definición y colocación.

Tema 13. Índices. Prólogos y colofones.

Tema 14. Tipos de letras, cursiva, negrilla, versales, versalitas, capitulares. Su utilización.

Tema 15. Espaciar. Interlineal. Justificar. Recorridos.

Tema 16. Uso del punto, de la coma, de los dos puntos, del punto y coma, del paréntesis, de los corchetes y de las comillas.

Tema 17. Filetes: Fino, seminegro, negro, caña, media caña, puntillado, luto, azuré. Grabados directos, siluetados, de línea.

Tema 18. Pie de imprenta. Depósito legal. ISBN. Dedicatorias. Bibliografía. Número de edición.

Tema 19. Los tipos de corrección. La corrección de concepto y de estilo. Su aplicación. Normas y técnicas de la corrección de estilo.

Tema 20. Las erratas. Definición. Sistemas de producción de erratas.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Imprenta Provincial.

200701678/1678. – 225,00

ANEXO XIII

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Maquinista Tipografía y Offset para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de las plazas:* Grupo D. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en realizar uno o dos supuestos prácticos de orden profesional relacionados con el puesto de trabajo, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Unidad de impresión de una máquina offset. Descripción de cilindros portaplanchas, cilindro portamantillas, cilindro de impresión y cilindro de transferencia.

Tema 6. Sistema mojadador de una máquina offset.

Tema 7. Sistema entintador de una máquina offset. Descripción de tintero, rodillo dador, rodillo oscilante, rodillos intermedios y rodillos entintadores.

Tema 8. Descripción básica de una máquina offset.

Tema 9. El repinte: Causas y soluciones.

Tema 10. Velo de tinta sobre plancha: Causas y soluciones.

Tema 11. El secado es excesivamente lento: Causas y soluciones.

Tema 12. Cegado de la imagen en la plancha: Causas y soluciones.

Tema 13. La imagen de la plancha no imprime durante la impresión: Causas y soluciones.

Tema 14. El punto de la imagen engorda en todas las direcciones durante la tirada: Causas y soluciones.

Tema 15. La zona no imagen acepta tinta en forma general al empezar la impresión: Causas y soluciones.

Tema 16. La zona no imagen acepta tinta en forma general durante la tirada: Causas y soluciones.

Tema 17. Los fondos o áreas sólidos aparecen moteados o con diferencias aleatorias de intensidad: Causas y soluciones.

Tema 18. Dificultades de impresión sobre un color previamente impreso: Causas y soluciones.

Tema 19. Motas o partículas en las zonas impresas: Causas y soluciones.

Tema 20. Se arranca el papel en superficie más o menos grande: Causas y soluciones.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Imprenta Provincial.

200701679/1679. – 225,00

ANEXO XIV

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Laboratorio-Mecánico para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza:* Grupo D. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales. Nivel de C.D. 18.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en realizar uno o dos supuestos prácticos de orden profesional relacionados con el puesto de trabajo, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Montaje y paginación de pliegos para libros de texto y revistas: datos a tener en cuenta según el acabado final.

Tema 6. Montaje y paginación de folletos en dípticos, trípticos y polípticos, impresos a un color o cuatricromía. Datos a tener en cuenta según el papel o cartulina empleados.

Tema 7. Insolación y procesado de planchas: Descripción de la operación según las características del trabajo a realizar.

Tema 8. Planchas: Clasificación. Características técnicas principales.

Tema 9. Tramas: Características y problemas por su uso incorrecto.

Tema 10. Papel y cartulina: Clases, tamaños y gramajes más usuales. La dirección de fibra y su problemática.

Tema 11. Procesadoras de película: Su estructura. Principales problemas en su funcionamiento. Soluciones.

Tema 12. Insoladoras: Características principales de sus elementos. Problemas más frecuentes. Su solución.

Tema 13. Máquinas de offset de un cuerpo: Características constructivas. Principales problemas. Su solución.

Tema 14. Máquinas de offset de dos cuerpos: Características constructivas. Principales problemas. Su solución.

Tema 15. Sistema entintador de una máquina de offset.

Tema 16. Guillotinas: Principales características constructivas. Problemas más frecuentes. Su solución.

Tema 17. Los trenes de alzado, cosido y plegado: Características constructivas. Problemas más frecuentes. Su solución.

Tema 18. Plegadoras: Características constructivas. Problemas más frecuentes. Su solución.

Tema 19. Organos y elementos de maquinaria de imprenta. Clasificación.

Tema 20. La hidráulica y neumática en la maquinaria de las imprentas.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Imprenta Provincial.

200701680/1680. – 225,00

ANEXO XV

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de la plaza:* Grupo E. Escala de Administración General. Subescala Subalterna. Nivel de C.D. 12.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Certificado de Escolaridad.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de que constará la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en realizar uno o dos supuestos prácticos, de orden profesional relacionados con el puesto de trabajo, que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente por el mismo se señalen.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978: características, principios generales y estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 3. La organización territorial del Estado. Comunidades Autónomas. Entidades Locales.

Tema 4. La Provincia. La Diputación Provincial. Organización y competencias.

Tema 5. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases. Derechos y obligaciones.

Tema 6. El registro general de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Días hábiles. Cómputo de plazos. Forma de practicar las notificaciones. Envíos y recibos postales.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 7. Ideas generales sobre protocolo, honores y distinciones de las Corporaciones Locales. Autoridades provinciales y municipales. Su tratamiento. Trato y cortesía con el público. Atención e información al ciudadano.

Tema 8. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas. Manejo de máquinas fotocopiadoras, multicopistas y telefax: conocimiento y empleo de cada una de ellas.

Tema 9. Ideas elementales sobre el funcionamiento de una instalación eléctrica. Instalación de interruptores y tubos fluorescentes. Reparación de pequeñas averías. Ideas generales sobre el funcionamiento del sistema de calefacción en edificios colectivos. Mantenimiento de instalaciones.

Tema 10. Seguridad en el trabajo. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Planes y prevención de incendios.

6. — *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. — *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

200701681/1681. — 240,00

PERSONAL LABORAL

ANEXO XVI

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Asesor Jurídico a 1/3 jornada para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. — *Clasificación del puesto:* A3.

2. — *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. — *Requisitos necesarios:* Licenciatura en Derecho.

4. — *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios para todos los aspirantes.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. — *Temario:*

GRUPO I. — MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Administración central y periférica.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 6. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 7. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias.

Tema 14. La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Organos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 15. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de los Entes Públicos. Enajenación e inventario.

Tema 16. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Recursos provinciales. Coordinación con las Haciendas Estatal y Autonómica.

Tema 18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 19. La persona y la personalidad. Comienzo de la personalidad individual. El concebido. Extinción de la personalidad individual. El problema de la premoriencia.

Tema 20. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El estado civil de la persona. El título de estado civil y su prueba.

Tema 21. La edad: la mayoría de edad, capacidad de los menores de edad. La emancipación y la habilitación de edad.

Tema 22. La incapacitación: concepto y causas. Efectos. El interdicción del presunto incapaz.

Tema 23. Protección patrimonial de las personas con discapacidad. La prodigalidad. Capacidad del concursado.

Tema 24. El domicilio. La ausencia. El defensor del desaparecido. La declaración de ausencia y sus efectos. La declaración de fallecimiento: requisitos y efectos.

Tema 25. El Registro Civil; concepto y legislación vigente. Hechos inscribibles. Organización. Competencia.

Tema 26. Los asientos registrales. Inscripción de nacimiento y filiación. El nombre. Nacionalidad y registro Civil. La inscripción del matrimonio. Defunción. Tutela y demás representaciones legales.

Tema 27. Las personas jurídicas: concepto, naturaleza y clases. Asociaciones y fundaciones. Capacidad. Nacionalidad, vecindad y domicilio de las personas jurídicas. Extinción.

Tema 28. El derecho de familia. El matrimonio. Sistema vigente en el ordenamiento jurídico español. Las uniones familiares de hecho.

Tema 29. Regulación del matrimonio en el Código Civil: requisitos. Nulidad: causas y efectos. Efectos civiles de las sentencias canónicas de nulidad.

Tema 30. Separación y disolución del matrimonio: causas y efectos. La separación de hecho.

Tema 31. Efectos personales del matrimonio. Efectos patrimoniales. Sistema del Código Civil. El régimen matrimonial primario. Las capitulaciones matrimoniales: naturaleza y requisitos. Modificación de las capitulaciones.

Tema 32. El régimen de comunidad de gananciales: naturaleza, nacimiento y extinción. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Régimen de los bienes privativos. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.

Tema 33. Administración de la sociedad de gananciales y actos de disposición. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 34. El régimen de participación. El régimen de separación de bienes.

Tema 35. La filiación y sus efectos. La determinación y prueba de la filiación. Las acciones de filiación.

Tema 36. La adopción: requisitos, efectos y extinción. La llamada tutela automática. Guarda y acogimiento.

Tema 37. La patria potestad: su evolución. Elementos personales, efectos y extinción. El defensor judicial en relación con la patria potestad.

Tema 38. El derecho de alimentos. Clases. Personas obligadas y orden de preferencia. Cuantía, exigibilidad y forma de cumplimiento. Extinción del deber de alimentos.

Tema 39. La tutela. Personas sujetas. Delación y constitución. Incapacidades y excusas. Ejercicio de la tutela: obligaciones, atribuciones y derechos del tutor. Responsabilidad. Extinción.

Tema 40. El usufructo. El usufructo de uso y habitación.

Tema 41. Las donaciones: naturaleza. Personas que pueden hacer o recibir donaciones. Efectos y limitación. Revocación y reducción de las donaciones.

Tema 42. La sucesión mortis causa. Clases. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente. El derecho hereditario.

Tema 43. Apertura y delación de la herencia. Capacidad e incapacidad para suceder. Causas de indignidad.

Tema 44. Testamento: concepto y caracteres. Clases. Solemnidades generales. La capacidad para testar. El testamento ológrafo: requisitos y caducidad. Testamento abierto, cerrado y especiales.

Tema 45. Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento.

Tema 46. Institución de heredero: requisitos y formas de designación. Disposiciones testamentarias bajo condición, término y modo.

Tema 47. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Medios de interpretación. Valor de cada uno de ellos. Organos a quienes corresponde.

Tema 48. La sucesión forzosa. Sistemas. Fijación de la legítima. Intangibilidad. Renuncia o transacción sobre la legítima futura.

Tema 49. Las legítimas de los descendientes y ascendientes. La legítima del cónyuge viudo.

Tema 50. La mejora: personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Desheredación y preterición.

Tema 51. La sucesión intestada. Modos de suceder, órdenes y grados. Orden de llamamientos en el Código Civil.

Tema 52. La sucesión contractual en el Código Civil.

Tema 53. La partición de la herencia: concepto y naturaleza. Legitimación para pedirla. Operaciones particionales. Efectos de la partición. Nulidad y rescisión.

Tema 54. El contrato civil: concepto y función. Capacidad para contratar. Incapacidades y prohibiciones. Perfección y consumación del contrato.

Tema 55. El contrato de compraventa: concepto. Elementos y contenido.

Tema 56. Arrendamientos de vivienda en la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994: ámbito de la misma. Duración del contrato de arrendamiento de vivienda. Derechos y obligaciones de las partes.

Tema 57. Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994: cesión del contrato y subarriendo. Suspensión, resolución y extinción del contrato de arrendamiento de vivienda.

Tema 58. Arrendamientos para uso distinto de la vivienda en la Ley de 1994: derechos y obligaciones de las partes. Cesión del contrato y subarriendo. Resolución y extinción del contrato. Fianza y formalización del contrato.

Tema 59. Los principios informadores del derecho penal; en especial, los principios de intervención mínima, legalidad y culpabilidad. El principio «non bis in idem». La interpretación en el derecho penal. La analogía.

Tema 60. La teoría jurídica del delito. El sistema causalista. El sistema finalista. El sistema funcionalista.

Tema 61. El concepto jurídico del delito en el derecho penal español. Clases de delitos. Sujetos, tiempo y lugar de la acción.

Tema 62. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, I. Circunstancias atenuantes. Análisis de las eximentes incompletas.

Tema 63. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, II. Circunstancias agravantes. Circunstancia mixta de parentesco. El problema de la comunicabilidad de las circunstancias.

Tema 64. El delito imprudente. Elementos. La incriminación de la imprudencia en el Código Penal español. El delito de omisión. Clases. La cláusula del art. 11.

Tema 65. La pena: concepto, fundamento y clases. Clases de penas. Las penas privativas de libertad.

Tema 66. La legislación procesal civil española. La Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 de 7 de enero. Preceptos vigentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881. Normas procesales civiles en otras leyes.

Tema 67. Tipos de procesos declarativos: Ordinarios y especiales. Cuestiones incidentales. Concepto. Clases. Procedimiento.

Tema 68. Determinación del proceso que corresponde. Especial consideración de las cuestiones prejudiciales y sus clases.

Tema 69. Los procesos especiales sobre la capacidad de las personas. Caracteres generales. Competencia. Legitimación. Personación del demandado. Especialidades procedimentales. La sentencia.

Tema 70. La reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. Medidas cautelares; el internamiento no voluntario. Los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.

Tema 71. Procedimientos de jurisdicción voluntaria, I. Fuentes. Reglas generales. Clasificación. Oposición. Procedimientos relativos al derecho de las personas.

Tema 72. Procedimientos de jurisdicción voluntaria, II. Procedimientos relativos al derecho de familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones.

Tema 73. El sistema de Seguridad Social. Afiliación y cotización. Régimen general y Regímenes especiales. Campo de aplicación.

Tema 74. Prestaciones de la Seguridad Social: La jubilación. Otras prestaciones.

Tema 75. La Unión Europea y los Servicios Sociales. Estructuras administrativas. Derecho comunitario y política social en la Unión Europea.

Tema 76. La Política Social y los Servicios Sociales en la Constitución española de 1978, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la Ley de Bases de Régimen Local.

Tema 77. Los Servicios Sociales en Castilla y León: Marco teórico. El sistema de Acción Social. Planificación y organización. Mecanismos de coordinación.

Tema 78. Transferencias y delegación de competencias y financiación del Sistema de Acción Social conforme a la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Tema 79. La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, I: Funciones y estructura. Áreas de actuación: personas mayores y personas con discapacidad.

Tema 80. La Gerencia de Servicios Sociales, II: Organos regionales de participación social. Prestaciones.

Tema 81. Regulación del Sistema de Acción Social de Castilla y León. Aspectos generales. Servicios Sociales Básicos y Específicos. Sistemas de coordinación y colaboración. Mecanismos de financiación.

Tema 82. Los Servicios Sociales Básicos: Concepto. Principios básicos. Objetivos. Prestaciones. Estructura territorial y organizativa.

Tema 83. Los Servicios Sociales Específicos. Marco conceptual. Objetivos y prestaciones. Áreas de actuación. Recursos y centros. Programas.

Tema 84. Los Servicios Sociales y la atención a personas en situación de dependencia. Aproximación conceptual. Situación actual. Propuestas metodológicas. Contenido y gestión de la prestación.

Tema 85. Las personas en situación de dependencia y su evolución en el ámbito regional. Normativa reguladora. Aplicación al ámbito provincial.

Tema 86. La atención sociosanitaria en Castilla y León. Fundamentación. Normativa existente. Objetivos, metodología y recursos.

Tema 87. Reglamento General de los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 88. Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 89. Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (2004-2007). Planteamiento estratégico. Areas. Red de dispositivos. Financiación

Tema 90. Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores (2004-2007). Planteamiento estratégico. Areas. Red de dispositivos. Financiación y organización.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría primera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Asesor Jurídico de los Centros Asistenciales, con dependencia del Departamento de Bienestar Social, Sanidad y Mayores.

200701682/1682. – 750,00

ANEXO XVII

Pruebas para la provisión en propiedad de dos puestos de Psicólogo para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de los puestos*: A3.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Licenciatura en Psicología. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios para todos los aspirantes.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: Administración central y periférica.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad Autónoma. El Procurador del Común.

Tema 6. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 7. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 8. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 10. Los derechos del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Consideración de interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 12. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias.

Tema 14. La contratación administrativa: clases de contratos. Ejecución y extinción de los contratos. Organos competentes para contratar. Formalización de los contratos en la esfera local.

Tema 15. Clasificación y régimen jurídico de los bienes de los Entes Públicos. Enajenación e inventario.

Tema 16. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 17. Las Haciendas Locales: principios constitucionales. Recursos provinciales. Coordinación con las Haciendas Estatal y Autonómica.

Tema 18. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 19. Servicios Sociales. Concepto. Política Social: Concepto y evolución. Modelos políticos-sociales. Crisis del Estado de Bienestar. Alternativas.

Tema 20. La Unión Europea y los Servicios Sociales. Estructuras administrativas. Derecho comunitario y política social en la Unión Europea.

Tema 21. Marco jurídico de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución. Servicios Sociales en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 22. Servicios Sociales Básicos y Específicos. Concepto, contenido y funciones. Los Centros de Acción Social. Personal, Programas y Prestaciones.

Tema 23. Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas. Contenido y niveles de responsabilidad.

Tema 24. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León. Principios inspiradores y contenidos fundamentales. El Servicio de Información y Orientación: Organización y relación con otros programas y servicios.

Tema 25. El Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia: Organización y relación con otros programas y servicios. El Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario: Organización y relación con otros programas y servicios.

Tema 26. Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León. Plan Regional de Acciones frente a la exclusión social.

Tema 27. Plan Regional Sectorial de Protección y Atención a la Infancia.

Tema 28. Ley de promoción y atención a la infancia de Castilla y León. Marco teórico. Promoción y defensa de los derechos de la infancia. Actuaciones de prevención. La acción protectora.

Tema 29. Programas de protección al menor en Castilla y León y el papel de los Servicios Sociales de Base en ellos

Tema 30. El sistema de protección a la infancia de Castilla y León. Los programas de apoyo a familias como recurso de intervención. Finalidad, niveles y recursos. Metodología de la Intervención.

Tema 31. Los subprogramas de preservación familiar y separación provisional. La reunificación. Tipología de las familias. Temporalización. Recursos de los programas de intervención familiar. Instrumentos estandarizados para la evaluación de la situación familiar.

Tema 32. Coordinación institucional en situación de riesgo y desamparo en la infancia.

Tema 33. Plan Regional Sectorial para Personas Mayores. Plan Regional Sectorial para Personas con Discapacidad.

Tema 34. La Investigación Social. Marco teórico. Modelos. Formulación de hipótesis. El diseño de la investigación social. Evaluación.

Tema 35. Estudio de las necesidades sociales. Marco teórico. Análisis de las necesidades sociales. Evaluación. Las nuevas necesidades sociales.

Tema 36. Los recursos sociales. Marco teórico. Características. Clasificación.

Tema 37. La Planificación en Servicios Sociales. Análisis conceptual. El Proceso de Planificación. Metodología y fases. Recursos técnicos de la planificación.

Tema 38. El proceso de ejecución. Análisis conceptual. Fases del proceso. Recursos técnicos de la ejecución.

Tema 39. Evaluación de programas. Marco conceptual. Metodología del proceso de evaluación. Modelos y técnicas de Evaluación. La Memoria anual: características, estructura y modelo de realización.

Tema 40. Los principales modelos de intervención social: Criterios.

Tema 41. La supervisión como técnica de gestión y su aplicación a los Servicios Sociales. Objetivos y contenidos de la supervisión. Modalidades.

Tema 42. Supervisión de Intervenciones Familiares. Metodología.

Tema 43. La inteligencia. Aspectos teóricos. Modelos explicativos. La evaluación de la inteligencia.

Tema 44. La personalidad. Principales modelos explicativos. Evaluación de la personalidad: Instrumentos y técnicas.

Tema 45. La motivación. Concepto. Características de la conducta motivada. El proceso de motivación.

Tema 46. Las actitudes: Aspectos teóricos. Formación y medida de las actitudes. Cambio de actitudes. Estereotipos.

Tema 47. Psicopatología: Distintas psicopatologías. Los modelos explicativos.

Tema 48. Aproximación al conocimiento de los grupos. Conceptos básicos sobre grupos. Desarrollo. Procesos. Leyes. Tipología grupal.

Tema 49. Las decisiones. Concepto. Tipología de las decisiones. La toma de decisión. Valor de la información en la toma de decisiones.

Tema 50. La comunicación. Concepto y procesos de comunicación en las organizaciones. Clases de comunicación. Redes de comunicación. Mejora de la comunicación en las organizaciones.

Tema 51. Grupos y equipos de trabajo. Naturaleza y características de los equipos de trabajo. Formación de equipos de trabajos. Métodos y técnicas de trabajo en equipo.

Tema 52. El liderazgo. Marco teórico. Naturaleza e importancia. El enfoque de rasgos. El enfoque del comportamiento. El enfoque contingencial.

Tema 53. Dirección de reuniones. Preparación y desarrollo. Tipología de reuniones. El control de las variables. Papel del conductor. Evaluación.

Tema 54. La observación: Medida y escalas. Tipos de observación. Los cuestionarios.

Tema 55. La entrevista como instrumento de trabajo. Tipos. La entrevista con la familia: técnicas.

Tema 56. El análisis sociométrico. El test sociométrico. Valores e índices sociométricos. El sociograma. Análisis individual y de grupo.

Tema 57. Terapia de conducta, aspectos conceptuales y empíricos. Condicionamiento y aprendizaje. Aspectos metodológicos de la terapia de conducta.

Tema 58. Terapia dinámica. Aspectos conceptuales y empíricos. Aspectos metodológicos de la terapia psicoanalítica.

Tema 59. Psicología comunitaria. Antecedentes. Modelos explicativos.

Tema 60. Psicología social. La influencia social: Grupos de referencia y grupos de pertenencia.

Tema 61. Psicología social. Categorización. La disonancia cognitiva. La reactancia psicológica.

Tema 62. Psicología social. La desviación. El conformismo y la sumisión. Los prejuicios. Los rumores.

Tema 63. Marginación y desviación social. Marco conceptual. Alternativas de intervención desde los Servicios Sociales.

Tema 64. La conducta agresiva. Modelos explicativos. Control y modificación de la conducta agresiva.

Tema 65. La percepción. Marco teórico. Modelos explicativos. La autopercepción.

Tema 66. Técnicas basadas en el aprendizaje social. El entrenamiento en habilidades sociales. El entrenamiento de las habilidades sociales en grupo. Aplicaciones. El entrenamiento de padres.

Tema 67. Técnicas cognitivas y de autocontrol. Terapia cognitiva. Entrenamiento en solución de problemas. La inoculación del estrés. Métodos de autocontrol.

Tema 68. Habilidades sociales. Proceso y programas para la adquisición de habilidades sociales. Aprendizaje de habilidades sociales en grupos: Escuelas de Familia. Evaluación de las habilidades sociales. Aspectos de la evaluación. Instrumentos de evaluación.

Tema 69. Psicología evolutiva: Principales enfoques teóricos.

Tema 70. Conducta y aprendizaje. Hacia una concepción interactiva del aprendizaje. Aprendizaje social y trastornos de conducta.

Tema 71. Trastornos del aprendizaje y la conducta. Influencia de variables individuales y del entorno.

Tema 72. Modelos familiares existentes. Características psicosociales y consecuencias de las nuevas formas familiares.

Tema 73. La evaluación de la situación familiar. Instrumentos estandarizados, criterios de selección, descripción de los mismos.

Tema 74. Programas de intervención psicosocial en familias de riesgo.

Tema 75. Psicología evolutiva. Etapas del desarrollo infantil.

Tema 76. Trastornos psicoafectivos del desarrollo infantil.

Tema 77. Psicología de la adolescencia.

Tema 78. Modelos sociales y elaboración de la crisis de la adolescencia. Perspectivas actuales.

Tema 79. La intervención psicosocial en los problemas del adolescente.

Tema 80. La intervención en el campo de las drogodependencias: Competencias y principios de intervención.

Tema 81. Modelos explicativos sobre prevención de drogodependencias. Programas de prevención.

Tema 82. El proceso de reinserción en drogodependencias. Principios básicos. Objetivos de la reinserción. Funciones de referencia y apoyo. Recursos.

Tema 83. Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 84. La intervención social en la situación de discriminación por razón de género.

Tema 85. Intervención con mujeres maltratadas. Detección de la violencia familiar. Psicología de la mujer maltratada. Perfil del agresor. Perfil de la familia. Intervención.

Tema 86. Abusos sexuales en la familia. Tipología familiar e implicaciones psicológicas de la víctima.

Tema 87. El papel del psicólogo en los Equipos de Intervención Familiar en los Servicios Sociales Básicos.

Tema 88. La intervención psicosocial con personas mayores desde los Servicios Sociales Básicos. Análisis de la situación actual y retos para el futuro.

Tema 89. El Voluntariado Social. Marco teórico. Normativa estatal. El voluntariado en Castilla y León.

Tema 90. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría primera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Centros de Acción Social.

200701683/1683. – 690,00

ANEXO XVIII

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Trabajador Social para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto*: B2.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Diplomatura en Trabajo Social. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios para todos los aspirantes.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. El proceso de socialización. Elementos y agentes. Aprendizaje e internalización. Persistencia y cambio. El control de la sociedad. Conformidad y desviación.

Tema 14. Las necesidades sociales y humanas. Evolución de las necesidades. Factores de legitimación. Desarrollo afectivo y social. Alteraciones y tratamiento.

Tema 15. La percepción: concepto, factores que la determinan y su desarrollo.

Tema 16. El grupo. Aproximación al conocimiento de los grupos. Formación y desarrollo de los grupos. Proceso. Tipología grupal.

Tema 17. Estructura social. Roles. Instituciones sociales. Estratificación social. Las clases y los sistemas sociales.

Tema 18. La Investigación Social. Fases: selección y formulación del problema; formulación de hipótesis; elaboración del método conceptual; selección de la muestra; determinación del método o técnica a emplear en la investigación; análisis de datos, presentación e interpretación de resultados; informe de investigación; conclusiones y posibilidades.

Tema 19. Concepto, objetivo y funciones del Trabajo Social. Trayectoria histórica del Trabajo Social. Relación del Trabajo Social con otras ciencias.

Tema 20. Comunicación y Trabajo Social, concepto, requisitos, elementos, tipos, proceso y objetivos de la comunicación. Técnicas e instrumentos: la entrevista, el informe social, la ficha social, historia social, otras.

Tema 21. La intervención en Trabajo Social. Concepto de intervención. Evolución del concepto. Tipos de intervención. El objeto de la intervención: El cambio.

Tema 22. El método en Trabajo Social: Conocimiento, método y técnicas. El método y su relación con el objeto en Trabajo Social.

Tema 23. El caso social: Métodos de estudios de casos: Proceso de diagnóstico, tratamiento y evaluación.

Tema 24. El Trabajo Social en grupo y el Trabajo Social con la comunidad.

Tema 25. Los recursos sociales. Marco teórico. Clasificación de los recursos sociales. Análisis de necesidades y recursos. Estructura de financiación. La gestión de los recursos y su promoción.

Tema 26. La planificación de servicios sociales. Plan, Programa y Proyecto. Marco teórico. La planificación por objetivos.

Tema 27. El proceso de ejecución. Marco teórico. Metodología y fases. Recursos técnicos de la ejecución.

Tema 28. Evaluación de programas. Marco teórico. Seguimiento y control. Metodología del proceso de evaluación. Tipología de la evaluación. Recursos técnicos de la evaluación. Indicadores.

Tema 29. La coordinación como aspecto básico del Trabajo Social. Mecanismos de coordinación. Actuaciones integrales. Coordinación institucional.

Tema 30. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo. Marco teórico. Características y objetivos. Aplicaciones a los servicios sociales.

Tema 31. La participación y los servicios sociales. Filosofía de la participación. Referencia legislativa. Formas de participación.

Tema 32. El voluntariado social. Legislación. Principios básicos de actuación. Áreas de intervención del voluntariado y su conexión con los servicios sociales.

Tema 33. Las entidades no gubernamentales y su participación en programas de acción social.

Tema 34. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo. Marco teórico. Características y objetivos. Aplicaciones a los servicios sociales.

Tema 35. La acción protectora del Estado en España. Prestaciones de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de Empleo. Prestaciones por desempleo. Competencias y funciones en materia de formación laboral.

Tema 36. Política social y Estado del Bienestar: tipologías de política social, modelos del Estado del Bienestar y planteamientos actuales. Servicios sociales en los modelos actuales de bienestar social.

Tema 37. La Unión Europea y los Servicios Sociales. Estructuras Administrativas. Derecho Comunitario y política social en la Unión Europea.

Tema 38. Marco jurídico de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución. Servicios Sociales en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 39. La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León. Principios generales. Estructura y contenido. El Sistema de Acción Social de Castilla y León. Estructura organizativa y ordenación de los servicios.

Tema 40. Los Servicios Sociales Básicos: concepto y contenido. Funciones y prestaciones. Ambito territorial y poblacional. Organización, estructura y dotación técnica. Programas. El Equipo de Acción Social y sus funciones.

Tema 41. Los Servicios Sociales Básicos: Servicio de Información y Orientación. Servicio de Apoyo a Familia y Convivencia.

Tema 42. Los Servicios Sociales Básicos: Servicio de animación y desarrollo comunitario. Objetivos y áreas de intervención. Metodología de trabajo.

Tema 43. Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (2004-2007). Líneas estratégicas. Red de dispositivos. Mecanismos de financiación. Modelo organizativo para la gestión del Plan.

Tema 44. Plan regional sectorial de personas mayores. Marco normativo. Objetivos. Programas. Red de dispositivos.

Tema 45. Ley de Promoción y Autonomía Personal y atención a personas en situación de dependencia.

Tema 46. Plan gerontológico. Política integral para los mayores.

Tema 47. Plan regional sectorial para personas con discapacidad en Castilla y León. Marco normativo. Objetivos. Programas. Red de dispositivos. La coordinación interdisciplinar y el trabajo en equipo.

Tema 48. Plan regional sectorial de protección y atención a la infancia. Objetivos. Programas. Red de dispositivos. Normativa aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 49. Promoción y defensa de los derechos de la infancia. Actuaciones de prevención y las derivadas de situación de riesgo o desamparo.

Tema 50. Actuaciones en materia de menores infractores. Competencias autonómicas y locales. Mecanismos de coordinación.

Tema 51. El sistema de protección a la infancia de Castilla y León. Los programas de apoyo a familias como recursos de intervención. Finalidad, niveles y recursos.

Tema 52. Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social. Planteamiento estratégico. Áreas. Dispositivos. Organización

Tema 53. Derechos y deberes de los inmigrantes. El expediente de reagrupación familiar y arraigo social. Descripción de las necesidades de este colectivo en el área de vivienda, educativo, social, sanitario y de trabajo.

Tema 54. Las políticas de rentas mínimas en España. El Ingreso Mínimo de Inserción en Castilla y León. La Renta Activa de Inserción.

Tema 55. Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

Tema 56. La violencia de género: Concepto, generalidades y tipos. La Ley de protección de víctimas. Plan Regional contra la violencia hacia la mujer en Castilla y León. La red de asistencia a la mujer víctima del maltrato o abandono familiar en Castilla y León: recursos y programas. Comisión Regional contra la violencia hacia la mujer. Normativa aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 57. Salud mental: Criterios de salud mental. Clasificación de las enfermedades mentales. La causalidad en la enfermedad mental.

Tema 58. La Atención Sociosanitaria en Castilla y León. Aproximación conceptual. Normativa. Objetivos, metodología y recursos. Estructuras de coordinación sociosanitaria.

Tema 59. El papel del trabajador social en la actuación administrativa en materia de drogodependencias. Normativa aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 60. Acuerdo Marco y Plan Concertado para el desarrollo y financiación de las Prestaciones Básicas. Contenido y niveles de responsabilidad.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Centros de Acción Social.

200701684/1684. – 540,00

ANEXO XIX

Pruebas para la provisión en propiedad de cuatro puestos de Educador Familiar para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de los puestos:* B3.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Diplomatura en Pedagogía, Psicología, Sociología, Educación Social, Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje, Maestro: Especialidad de Educación Especial, Maestro: Especialidad de Educación Infantil, Maestro: Especialidad de Educación Primaria, Trabajo Social o Psicopedagogía. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios para todos los aspirantes.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter gene-

ral, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – Temario:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. Marco jurídico de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución. Servicios Sociales en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 14. El marco legal de los Servicios Sociales: La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Principios de actuación. Estructura organizativa. El sistema de Acción Social.

Tema 15. Los Servicios Sociales de Base. Objetivos y prestaciones. Funciones y perfiles de los distintos profesionales.

Tema 16. Análisis histórico de los sistemas de protección social en España.

Tema 17. Legislación de familia, infancia y adolescencia.

Tema 18. Ley Orgánica de Protección al Menor.

Tema 19. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal del menor.

Tema 20. Los programas de apoyo a familias como recurso de intervención. Finalidad, niveles y recursos. Metodología de la Intervención.

Tema 21. Servicios y ayudas a disposición de las familias en Castilla y León.

Tema 22. Actuaciones en situaciones de desprotección social del menor y medidas de protección.

Tema 23. Maltrato infantil. Definición. Tipología de los malos tratos. Factores de riesgo asociados al maltrato físico y el abuso sexual.

Tema 24. Prevención del maltrato infantil. Tipos de prevención. Características generales de los programas de prevención. La coordinación interprofesional.

Tema 25. El desarrollo evolutivo. Etapas de la infancia, adolescencia, necesidades y características.

Tema 26. Las actitudes. Concepto, formación, características y medida de las actitudes. Cambio de actitud. Relación entre actitud y conducta.

Tema 27. El sistema familiar. Estructuras y funciones. El ciclo familiar, crisis evolutivas asociadas

Tema 28. Tipología de familias. Abordajes de intervención familiar.

Tema 29. Medidas de alojamiento de menores. Alternativas de alojamiento.

Tema 30. Actuaciones en situaciones de desprotección social del menor y medidas de protección.

Tema 31. La violencia de género. Marco teórico. Conceptualización. Normativa y legislación. Recursos.

Tema 32. El acogimiento familiar.

Tema 33. Inadaptación social y conducta delictiva en la adolescencia.

Tema 34. La tutoría de adolescentes en situaciones de riesgo.

Tema 35. La exclusión e inclusión social. Causas y factores relacionados.

Tema 36. Plan de prevención y control de absentismo escolar. Funciones del Educador en esta problemática.

Tema 37. La prevención de drogodependencias, factores que influyen en las drogodependencias. La actuación del entorno familiar.

Tema 38. La problemática del alcohol y drogas en la adolescencia.

Tema 39. La entrevista como instrumento de trabajo. Tipos. La entrevista con la familia: técnicas.

Tema 40. La mediación en la resolución de conflictos familiares.

Tema 41. La intervención y educación familiar en la población gitana.

Tema 42. La intervención y educación familiar en la población inmigrante.

Tema 43. La integración social y familiar de los discapacitados.

Tema 44. El grupo. Definición y características, proceso de categorización, funciones grupales, formas de integración. El cambio social a través del grupo.

Tema 45. Relaciones y conflictos de grupo. Cooperación y competencia. Solución al conflicto intergrupal. El comportamiento colectivo.

Tema 46. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en Educación ambiental.

Tema 47. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en Educación para la igualdad. Género y coeducación.

Tema 48. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en Educación para la salud.

Tema 49. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en Educación multicultural.

Tema 50. Papel del Educador, conceptualización, valores y objetivos básicos en Inserción sociolaboral y orientación profesional.

Tema 51. La educación no formal como elemento socializador.

Tema 52. La Acción Sociocultural como proceso educativo. Objetivos y programas.

Tema 53. La figura del Educador Familiar: Contenido, funciones profesionales. Habilidades del Educador: Perfil. La relación educativa. Modelo de potenciación. El trabajo en equipo.

Tema 54. Entrenamiento en habilidades sociales del Educador.

Tema 55. El valor del juego como proceso de socialización del niño y técnica de aprendizaje.

Tema 56. La investigación social como fuente de conocimiento de necesidades educativas. Instrumentos y métodos.

Tema 57. Comunicación y atención al público. Procesos de comunicación aplicados a una acción educativa familiar.

Tema 58. La coordinación institucional como recurso educativo. La interrelación de las distintas áreas.

Tema 59. Diseño de la acción educativa familiar. Objetivos. Contenidos. Selección de estrategias.

Tema 60. Documentación en la acción educativa familiar. Preparación para la implantación de la acción educativa familiar. Recursos y medios necesarios.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Centros de Acción Social.

200701685/1685. – 510,00

ANEXO XX

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico de Grado Medio para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto:* B1.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Diplomado Universitario o equivalente. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorios para todos los aspirantes.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de una hora, de un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, sin que necesariamente deba coincidir con un epígrafe concreto del temario, para el que los aspirantes tendrán libertad en la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, durante un tiempo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio; uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.3. Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, relativos a materias específicas, que serán propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el tercer ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.4. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 5. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. Las Administraciones Públicas. Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 8. El Procedimiento Administrativo Común. Fases: Iniciación, desarrollo y terminación.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de oficio.

Tema 10. Los recursos administrativos. Principios generales y clases.

Tema 11. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. — MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 13. El Ordenamiento Tributario (I): Principios generales: Objeto y ámbito de aplicación. Concepto, fines y clases de tributos. Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario. Potestad tributaria. Administración Tributaria. Impugnabilidad de los actos de aplicación de los tributos y de la imposición de sanciones.

Tema 14. El Ordenamiento Tributario (II): Normas tributarias: Fuentes. Reserva de Ley. Derogación. Ambito temporal. Criterios de sujeción. Interpretación. Calificación. Simulación.

Tema 15. La relación jurídica tributaria: Concepto. Indisponibilidad del crédito tributario. Obligación tributaria principal. Otras obligaciones tributarias materiales. Hecho imponible. Devengo y exigibilidad. Exenciones.

Tema 16. Obligaciones tributarias accesorias: Concepto. Interés de demora. Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo. Recargos del período ejecutivo.

Tema 17. Obligaciones tributarias formales: Obligaciones y deberes de la Administración Tributaria. Devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo. Devolución de ingresos indebidos. Reembolso del coste de las garantías.

Tema 18. Obligados tributarios: Derechos y garantías de los obligados al pago. Sujeto pasivo: contribuyente y sustituto. Otros obligados tributarios: sucesores de personas físicas, jurídicas y entidades sin personalidad. Responsabilidad: solidaria y subsidiaria.

Tema 19. Capacidad de obrar en el ordenamiento tributario: capacidad de obrar, representación legal, voluntaria y de personas o entidades no residentes. Domicilio fiscal.

Tema 20. Cuantificación de la deuda tributaria: Base imponible: concepto y métodos de estimación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores.

Tema 21. Deuda tributaria: Concepto. Extinción: pago, prescripción, compensación, condonación, insolvencia.

Tema 22. Garantías de la deuda tributaria: Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Afección de bienes. Derecho de retención. Medidas cautelares.

Tema 23. Aplicación de los tributos: Principios generales. Deber de información y asistencia a los obligados al pago. Publicaciones. Comunicaciones y actuaciones de información Consultas tributarias. Colaboración social en la aplicación de los tributos.

Tema 24. Procedimientos tributarios (I): Regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios. Iniciación, desarrollo y terminación de los procedimientos tributarios.

Tema 25. Procedimientos tributarios (II): Obligación de resolver: plazos y efectos de la falta de resolución. Notificaciones. Prueba.

Tema 26. Procedimiento de Gestión Tributaria (I): Gestión Tributaria: Liquidaciones tributarias. Notificación de las liquidaciones tributarias. Declaración tributaria. Autofiquidación.

Tema 27. Procedimiento de Gestión Tributaria (II): Tributos de cobro periódico. Padrones o matrículas: función censal. Declaración de alta, variaciones y baja. Aprobación. Exposición. Notificación de las liquidaciones tributarias incluidas en padrón.

Tema 28. Procedimiento de Gestión Tributaria (III): El procedimiento de devolución de ingresos indebidos: Legitimación. Supuestos. Procedimiento: iniciación, tramitación, resolución y ejecución.

Tema 29. Procedimiento de Inspección Tributaria: La inspección tributaria. Facultades de la Inspección. Documentación. Valor probatorio de las actas.

Tema 30. Procedimiento de Recaudación (I): Concepto de gestión recaudatoria. Recaudación de la Hacienda Pública Estatal, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Facultades de los órganos de recaudación.

Tema 31. Procedimiento de Recaudación (II): El pago: normas generales. Aplazamiento y fraccionamiento.

Tema 32. Recaudación en período ejecutivo (I): Iniciación. Procedimiento de apremio: Carácter. Concurrencia de procedimientos. Suspensión. Conservación de actuaciones. Iniciación. Providencia de apremio. Notificación. Intereses de demora. Suspensión.

Tema 33. Recaudación en período ejecutivo (II): Ejecución de garantías. Diligencia de embargo. Práctica de embargos.

Tema 34. Recaudación en período ejecutivo (III): Embargo de bienes o derechos: embargo de dinero. De valores. De créditos, efectos y derechos realizables a corto plazo. De sueldos y salarios.

Tema 35. Recaudación en período ejecutivo (IV): Embargo de bienes inmuebles y derechos sobre estos: Diligencia de embargo. Anotación preventiva: requisitos, presentación, incidencias, contestación de los registradores.

Tema 36. Recaudación en período ejecutivo (V): Embargo de intereses, rentas y frutos. De establecimientos mercantiles e industriales. De metales preciosos, joyas, ... De bienes muebles y semovientes. De créditos, efectos y valores a largo plazo.

Tema 37. Recaudación en período ejecutivo (VI): Depósito de los bienes embargados. Funciones del depositario. Derechos, deberes y responsabilidades del depositario.

Tema 38. Recaudación en período ejecutivo (VII): Enajenación de bienes embargados (I): Valoración y fijación del tipo. Títulos de propiedad. Formación de lotes y orden de enajenación.

Tema 39. Recaudación en período ejecutivo (VIII): Enajenación de bienes embargados (II): Subasta: Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta. Desarrollo de la subasta.

Tema 40. Recaudación en período ejecutivo (IX): Enajenación de bienes embargados (III): Otras formas de enajenación: Concurso y adjudicación directa.

Tema 41. Recaudación en período ejecutivo (X): Actuaciones posteriores a la enajenación: Adjudicación de bienes y derechos a la Hacienda Pública. Escritura de venta y cancelación de cargas. Levantamiento de embargo.

Tema 42. Tercerías: Carácter. Competencia. Forma, plazos y efectos de la interposición. Tramitación y resolución. Efectos de la estimación. Tercerías a favor de la Hacienda Pública.

Tema 43. Procedimiento frente a responsables y sucesores: Declaración. Procedimiento para exigir la responsabilidad solidaria y la responsabilidad subsidiaria. Procedimiento frente a los sucesores.

Tema 44. Infracciones y sanciones tributarias: Concepto y clases de infracciones tributarias. Calificación. Clases de sanciones tributarias. Sanciones no pecuniarias. Criterios de graduación. Reducción de sanciones.

Tema 45. Procedimiento sancionador: Regulación. Iniciación, instrucción y terminación. Recursos contra las sanciones.

Tema 46. Revisión en vía administrativa (I): Procedimientos especiales de revisión: declaración de nulidad de pleno derecho. Declaración de lesividad. Revocación. Rectificación de errores.

Tema 47. Revisión en vía administrativa (II): Recurso de reposición en el ámbito local: Objeto y naturaleza. Competencia. Legitimación. Representación. Iniciación. Puesta de manifiesto. Presentación del recurso. Suspensión del acto impugnado. Otros interesados. Extensión de la revisión. Resolución. Notificación. Impugnación.

Tema 48. Recursos de las Entidades Locales: Enumeración. Especial referencia a: Ingresos de derecho privado. Tributos. Precios públicos.

Tema 49. Delegación de las funciones de gestión y recaudación de los Entes Locales: Concepto. Requisitos. Materia objeto de delegación. Entidades delegantes y delegadas. Ejercicio de las funciones delegadas. Recursos. Avocación y revocación.

Tema 50. Imposición y ordenación de los tributos: Ordenanzas fiscales. Contenido. Elaboración, publicación y publicidad. Interesados. Recursos.

Tema 51. Tasas: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujetos pasivos. Cuantía y devengo. Gestión.

Tema 52. Contribuciones especiales: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana.

Tema 53. Precios públicos: Concepto. Servicios y actividades excluidas. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro. Fijación.

Tema 54. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tema 55. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 56. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 57. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

Tema 58. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 59. Presupuesto de las Entidades Locales (I): Definición. Ambito temporal. Contenido. Anexos. Estructura.

Tema 60. Presupuesto de las Entidades Locales (II): Procedimiento de elaboración y aprobación. Publicidad. Reclamación administrativa. Recursos.

Tema 61. Ingresos de derecho público no tributarios. Las exacciones urbanísticas. Procedimiento recaudatorio de las multas de tráfico.

Tema 62. El Catastro Inmobiliario. Regulación, concepto y competencias. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Ponencias de valores y procedimientos de valoración. Colaboración e intercambio de información.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Jefe de Oficina zona de Briviesca.

200701686/1686. – 540,00

ANEXO XXI

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Agente Tributario para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto*: C1.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora y quince minutos, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. Regulación jurídica.

Tema 4. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 5. Las Administraciones Públicas: Los principios de la organización administrativa. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: estructura y principios generales.

Tema 6. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. La invalidez del acto. La revisión de los actos en vía administrativa. Recursos.

Tema 7. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 8. El Presupuesto de las Entidades Locales. Estructura. Procedimientos de elaboración y aprobación.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 9. El Derecho Tributario. Principios generales. La Ley General Tributaria 58/2003 y el Real Decreto 939/2005. Aplicación de ambas normas en el ámbito local.

Tema 10. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones.

Tema 11. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: Extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 12. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: Concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 13. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico.

Tema 14. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos. Comprobación e investigación. Procedimiento de inspección tributaria.

Tema 15. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias. Fases del procedimiento sancionador.

Tema 16. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición en el ámbito tributario local.

Tema 17. El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Tramitación. Regulación en la Ley General Tributaria y en el Real Decreto 520/2005.

Tema 18. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago.

Tema 19. Aplazamiento y fraccionamiento en el pago de deudas tributarias.

Tema 20. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Los créditos incobrables.

Tema 21. La recaudación de los tributos. Organos de recaudación. Ingresos a través de Entidades Colaboradoras. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Tema 22. La recaudación de los tributos. El cobro de los tributos de vencimiento periódico. Principales supuestos en el ámbito local. Trámites y régimen de notificaciones.

Tema 23. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación. Efectos del impago en periodo voluntario. La providencia de apremio. Notificación y motivos de oposición.

Tema 24. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes. Orden de prelación. Diligencia de embargo. Embargo de cuentas. Embargo de salarios.

Tema 25. El embargo de bienes inmuebles. Procedimiento y enajenación. Aplicación e imputación de la suma obtenida. Adjudicación de bienes al Estado. Terminación del procedimiento.

Tema 26. Las garantías tributarias: concepto y clases. Las garantías reales. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Hipoteca especial. Afección de bienes. Derecho de retención. Las medidas cautelares.

Tema 27. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora.

Tema 28. Los recursos de las Haciendas Locales. Enumeración. Los recursos de los municipios.

Tema 29. Los recursos de las Haciendas Locales. Enumeración. Los recursos de las Haciendas Provinciales. Recursos de otras Entidades Locales.

Tema 30. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Las Ordenanzas Fiscales. Contenido, tramitación y régimen de impugnación. Establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 31. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tema 32. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 33. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 34. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 35. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 36. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas locales.

Tema 37. Las contribuciones especiales.

Tema 38. Ingresos de derecho público no tributarios. Las exacciones urbanísticas. Procedimiento recaudatorio de las multas de tráfico.

Tema 39. La delegación de funciones de gestión tributaria y recaudatoria. Concepto y caracteres. Otras figuras asociativas: la encomienda de gestión. Los Organismos Autónomos como Entes Recaudadores.

Tema 40. El Catastro Inmobiliario. Regulación, concepto y competencias. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Ponencias de valores y procedimientos de valoración. Colaboración e intercambio de información.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría segunda.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Zonas recaudatorias de la provincia de Burgos.

200701687/1687. – 480,00

ANEXO XXII

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Agente Ayudante para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto*: D1.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Carnet de conducir clase B y disponibilidad de vehículo.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 5. La relación jurídica tributaria: Concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Los responsables.

Tema 6. La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 7. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico.

Tema 8. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición en el ámbito tributario local. El procedimiento de devolución de ingresos indebidos.

Tema 9. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago. Aplazamiento y fraccionamiento en el pago de deudas tributarias.

Tema 10. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 11. La recaudación de los tributos. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El cobro de los tributos de vencimiento periódico y su régimen de notificaciones.

Tema 12. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación. La providencia de apremio. Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes.

Tema 13. Los recursos de las Haciendas Locales.

Tema 14. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: Las Ordenanzas Fiscales. Contenido, tramitación y régimen de impugnación. Establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 15. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tema 16. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 17. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 18. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 19. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 20. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas locales. Las contribuciones especiales.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Zonas recaudatorias de la provincia de Burgos.

200701688/1688. – 249,00

ANEXO XXIII

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Operador Sistema Contable para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto*: D2.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto

al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

Tema 6. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos.

Tema 7. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 8. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases.

Tema 9. Los gastos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 10. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

Tema 11. El sistema de contabilidad de la Administración Local. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Documentos contables. Libros de contabilidad.

Tema 12. La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados y cuentas anuales y anexos. Tramitación de la Cuenta General.

Tema 13. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora.

Tema 14. La tesorería de las Entidades Locales. Funciones. Organización. La realización de pagos. El estado de conciliación.

Tema 15. El sistema operativo Windows.

Tema 16. Microsoft Word.

Tema 17. Microsoft Excel.

Tema 18. Microsoft Access.

Tema 19. Microsoft Power Point.

Tema 20. La Red Internet. Servicios en Internet.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Intervención.

200701689/1689. – 320,00

ANEXO XXIV

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Ebanista Carpintero a 1/4 jornada para el Colegio «Santa María la Mayor», de Fuentes Blancas, Sección Educación Especial

1. – *Clasificación del puesto:* D3.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 5. Madera aserrada. Maderas comerciales. Características físicas y estéticas: Estructura, textura, grano, fibra, veta, peso específico, dureza y contracción.

Tema 6. Tableros derivados de la madera. Tipos: Contrachapados, de partículas, de fibra duros, de fibra de densidad media, de virutas, alistonados y atamporados. Características físicas y estéticas.

Tema 7. Tableros de madera recubiertos. Tipos. Materiales de recubrimiento: Características estéticas y físicas.

Tema 8. Signos convencionales utilizados en el marcado y trazado de carpintería y mueble. Descripción, finalidad y técnicas.

Tema 9. Aserrado de madera (tronzado, canteado y retestado). Tecnología y técnicas. Maquinaria: Tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico.

Tema 10. Cepillado y reguesado. Tecnología y técnicas: Tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico.

Tema 11. Perfilado, tecnología y técnicas: Tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico.

Tema 12. Funciones de carpintería y ebanistería: Tipos, descripción, usos y técnicas. Adhesivos y colas para el recubrimiento de superficies planas y cantos: Concepto, tipos y usos.

Tema 13. El proceso de armado y montaje de puertas y ventanas. Colas a utilizar en armado y montaje de puertas y ventanas: Formas y técnicas de aplicación. Instalación de los herrajes necesarios en puertas y ventanas. Lijado y masillado: Finalidad, técnicas y herramientas.

Tema 14. Mobiliario propio de la actividad de carpintería (estantes, armarios empotrados, cajoneras, otras instalaciones): Tipos, características y funciones.

Tema 15. Recubrimiento de paredes: Tipos, características y funciones. Componentes. Denominación.

Tema 16. Grapado. Descripción. Usos y tecnología de aplicación.

Tema 17. Montaje en obra de puertas y ventanas. Cercos. Uniones. Bisagras. Montaje de la hoja y ajuste: Finalidad y técnicas. Maquinaria a utilizar: Tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento.

Tema 18. Lijado. Finalidad. Técnicas: Tipos, descripción y usos. Tipos de lijadoras.

Tema 19. Masillado. Finalidad. Técnicas de aplicación. Tipo de masillas y usos.

Tema 20. Prevención de riesgos específicos en carpintería.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

200701690/1690. – 240,00

ANEXO XXV

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Operador Microinformática para el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto:* D1.
2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.
3. – *Requisitos necesarios:* Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.
 - 4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 5. Informática básica. Concepto de datos e información. Concepto de sistema de información. Elementos constitutivos de un sistema. Características y funciones.

Tema 6. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. Funciones. La unidad central de proceso. La memoria principal.

Tema 7. Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.

Tema 8. Periféricos. Conectividad. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.

Tema 9. Introducción a los sistemas operativos. Sistemas Windows. Sistemas UNIX y Linux.

Tema 10. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales: Oracle y SQL Server.

Tema 11. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL.

Tema 12. Lenguajes actuales de programación. Características técnicas.

Tema 13. Arquitectura cliente/servidor. Modelo de 2 capas. Modelo de tres capas. Componentes y operación.

Tema 14. Sistemas de comunicación. Frame relay; ATM; RDSI; xDSL. Sistemas inalámbricos.

Tema 15. Ordenadores personales: arquitectura y sistemas operativos. El sistema operativo Windows XP. Windows Vista.

Tema 16. Herramientas ofimáticas. La suite ofimática Office: Word, Excel, Access, Powerpoint, Outlook.

Tema 17. Internet. Origen, evolución y estado actual. Servicios. Lenguajes y protocolos.

Tema 18. Conceptos de seguridad informática. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades.

Tema 19. La legislación de protección de datos de carácter personal: el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Tema 20. Informática aplicada a la gestión de la Administración Local. Gestión tributaria y recaudación.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Palacio Provincial.

200701691/1691. – 240,00

ANEXO XXVI

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Maquinista-Conductor para el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de los puestos:* D3.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Carnet de conducir clases B y C.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario:*

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 5. El motor de combustión interna. Conceptos fundamentales y componentes. Ciclos de funcionamiento: motores de dos y cuatro tiempos.

Tema 6. El motor de encendido por chispa y motor de encendido por compresión. Principios de funcionamiento. Diferencias fundamentales.

Tema 7. El motor diesel: órganos principales.

Tema 8. La alimentación de combustible en un motor diesel. Objetivos de la inyección. Sistemas de inyección. La turbo-alimentación. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. La refrigeración de los motores de combustión interna. Necesidad de la refrigeración. Sistemas de refrigeración en los motores.

Tema 10. La lubricación de los motores de combustión interna: finalidad y componentes. Necesidad de la lubricación de los pistones en los motores turbo alimentados. Precauciones.

Tema 11. Sistemas de transmisión: elementos que la componen. El embrague, la caja de cambios y el diferencial.

Tema 12. Las transmisiones hidráulicas. Conocimientos básicos. El Convertidor de Par. Los filtros. Tuberías rígidas y flexibles.

Tema 13. El aceite en los sistemas hidráulicos. Conocimientos básicos. Temperaturas de funcionamiento.

Tema 14. El movimiento de tierras. Conceptos básicos y tipos. Tipos de suelos. Elección de maquinaria en función de las características de los suelos.

Tema 15. La compactación de tierras. Principios fundamentales y necesidad. Tipos de compactadores y su elección.

Tema 16. Equipos de ruedas. Características y elección en función del uso. La cargadora. La excavadora. La retro-excavadora. La motoniveladora.

Tema 17. Equipos de cadenas. Características y elección en función del uso. La cargadora. El bulldozers. Las excavadoras.

Tema 18. Mantenimiento de los equipos de movimiento de tierras. Periodos y puntos de lubricación y engrase.

Tema 19. Los neumáticos. Conceptos básicos. Su uso en el movimiento de tierras. Tipos de neumáticos.

Tema 20. Seguridad y salud en el trabajo. Conceptos básicos. Riesgos generales y su prevención. Accidentes. Primeros auxilios. Catalogación de los tipos de accidentes. Actuación según el tipo de accidente.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

200701692/1692. – 249,00

ANEXO XXVII

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Auxiliar de Enfermería para los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de los puestos*: D3.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Título de Técnico Auxiliar en Enfermería.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – *Temario*:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Régimen Local español. Clases de Entes Locales. La provincia: organización y competencias.

Tema 4. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 5. Nociones sobre anatomía y fisiología del aparato musculoesquelético.

Tema 6. Nociones sobre anatomía y fisiología del aparato circulatorio y del aparato respiratorio.

Tema 7. Nociones sobre anatomía y fisiología del aparato digestivo y del aparato urinario.

Tema 8. Nociones sobre anatomía y fisiología del sistema nervioso central y periférico. Anatomía y fisiología de los órganos de los sentidos.

Tema 9. Urgencias. Masaje cardiaco externo. Respiración artificial «boca a boca» y sus diferentes métodos. Contención de hemorragias.

Tema 10. Higiene y aseo del enfermo. Fundamentos de higiene corporal. Técnica de baño asistido. Aseo de las ropas.

Tema 11. Peligros de infección. Asepsia y antisepsia. Desinfección y esterilización. Cuidados ante un paciente con enfermedad infecciosa transmisible.

Tema 12. Preparación para esterilización: Vendas, gasas, compresas, guantes, bombonas, ropas, etc. Limpieza del instrumental y recogida del material.

Tema 13. Habitación y entorno del enfermo. La cama del enfermo. Técnicas de movilización y traslado. Limpieza del enfermo encamado. Ulceras y escaras: prevención, conducta a seguir.

Tema 14. Vigilancia del enfermo: estado de consciencia, observación de la piel, temperatura, pulso, respiraciones. Tensión arterial. Constantes biológicas y forma de tomarlas. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados.

Tema 15. Dietas. Tipos de dietas. Importancia de la alimentación en la curación y rehabilitación del enfermo. Administración de alimentos por sonda y cuidados de la sonda.

Tema 16. Vías de administración del medicamento. Administración de medicamentos por vía oral y rectal. Enemas de limpieza. Recogida de muestras para análisis de orina y heces.

Tema 17. Actuación de urgencia ante un residente que tiene una obstrucción mecánica de las vías respiratorias altas.

Tema 18. Actuación y cuidados de enfermería en el anciano no válido. Especial referencia al Alzheimer.

Tema 19. El enfermo psiquiátrico. Crisis aguda. Actuación del auxiliar de enfermería. La contención mecánica. Métodos.

Tema 20. Salud laboral: condiciones de trabajo y seguridad. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

6. – *Clasificación del órgano de selección*: Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia*: Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial*: Complejo «San Salvador», de Oña y Residencia de Ancianos «San Miguel del Monte», de Miranda de Ebro.

200701693/1693. – 252,00

ANEXO XXVIII

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Auxiliar de Cocina para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación de los puestos*: E2.

2. – *Sistema de selección*: Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios*: Certificado de Escolaridad.

4. – *Ejercicios*: Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del

comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – Temario:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 3. La organización en la cocina. Sus dependencias e instalaciones. Terminología básica de cocina. Funcionamiento de fuegos, aparatos extractores y electrodomésticos.

Tema 4. Mantenimiento y limpieza de cocina. Suelos y paredes. Mobiliario e instalaciones. Maquinaria y elementos auxiliares. Menaje, vajillas y enseres.

Tema 5. Utilización de la maquinaria de cocina. Utilización de elementos auxiliares e instalaciones. Utilización de menajes y enseres de cocina.

Tema 6. Preparación de alimentos para su elaboración. Trabajos previos a la elaboración: cortar, picar, triturar, etc. Tratamiento de hortalizas y legumbres.

Tema 7. Manipulación y conservación de alimentos. Calentar, enfriar, congelar y descongelar. Preparación de alimentos y decoración de platos. Distribución de alimentos para el comedor.

Tema 8. Condimentos secos, frescos y hortalizas. Fondos de cocina básicos y complementarios. Salsas básicas y complementarias. Preparación de pescados, grados de frescura, limpieza y conservación. Generalidades sobre carne de ternera, cordero, aves de corral y caza.

Tema 9. Recogida del menaje y vajilla y del género sobrante al final de la jornada. Recuento de géneros y otros productos precisos para la jornada siguiente.

Tema 10. Seguridad e higiene. Prevención de accidentes. Normas higiénicas en la cocina.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Complejo «San Salvador», de Oña.

200701694/1694. – 210,00

ANEXO XXIX

Pruebas para la provisión en propiedad de seis puestos de Limpiador para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos

1. – *Clasificación del puesto:* E3.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Certificado de Escolaridad.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del

comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. – Temario:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 3. Limpieza de un edificio. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 4. Los distintos utensilios y productos de limpieza. Características.

Tema 5. Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. La limpieza de los distintos tipos de suelos, paredes y ventanas.

Tema 8. Productos de limpieza peligrosos y precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo.

Tema 9. Productos a utilizar y acciones preventivas en caso de posibles focos de infección y contagio.

Tema 10. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Normas de seguridad e higiene vigentes.

6. – *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. – *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. – *Destino inicial:* Centros Asistenciales de la Diputación Provincial en Burgos, Oña y Miranda de Ebro.

200701695/1695. – 210,00

ANEXO XXX

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Limpiador para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, a cubrir con personal con minusvalía

1. – *Clasificación del puesto:* E3.

2. – *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. – *Requisitos necesarios:* Certificado de Escolaridad. Tener reconocida una minusvalía igual o superior al 33%, que resulte compatible con las funciones o tareas correspondientes, a criterio del Servicio de Prevención de la Entidad.

4. – *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. - *Temario:*

GRUPO I. - MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. - MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 3. Limpieza de un edificio. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 4. Los distintos utensilios y productos de limpieza. Características.

Tema 5. Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. La limpieza de los distintos tipos de suelos, paredes y ventanas.

Tema 8. Productos de limpieza peligrosos y precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo.

Tema 9. Productos a utilizar y acciones preventivas en caso de posibles focos de infección y contagio.

Tema 10. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Normas de seguridad e higiene vigentes.

6. - *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. - *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. - *Destino inicial:* Complejo «San Salvador», de Oña.

200701696/1696. - 210,00

ANEXO XXXI

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Limpiador a 1/2 jornada para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, a cubrir con personal con minusvalía

1. - *Clasificación del puesto:* E3.

2. - *Sistema de selección:* Oposición libre.

3. - *Requisitos necesarios:* Certificado de Escolaridad. Tener reconocida una minusvalía igual o superior al 33%, que resulte compatible con las funciones o tareas correspondientes, a criterio del Servicio de Prevención de la Entidad.

4. - *Ejercicios:* Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorios.

4.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período de una hora, dos temas extraídos al azar, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno de cada una de las partes de que consta el programa.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

4.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de uno o dos supuestos prácticos, relativos a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado, que será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

El Tribunal, si lo considera oportuno, podrá además mantener, una vez terminado el segundo ejercicio, diálogo con cada aspirante respecto al supuesto o supuestos planteados, durante un tiempo máximo de diez minutos.

4.3. Lectura de los ejercicios: Los ejercicios, cuando proceda, serán leídos por los opositores ante el Tribunal en sesión pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente el mismo señale.

5. - *Temario:*

GRUPO I. - MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución de 1978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clases. Derechos y deberes de los empleados públicos.

GRUPO II. - MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 3. Limpieza de un edificio. Materiales necesarios, prioridad y orden en su utilización.

Tema 4. Los distintos utensilios y productos de limpieza. Características.

Tema 5. Composición e información sobre las propiedades de los componentes de los productos de limpieza. Dosificación. Significado de los símbolos de las etiquetas de los productos.

Tema 6. Manipulación, transporte y almacenamiento de productos de limpieza. Identificación de los peligros.

Tema 7. La limpieza de los distintos tipos de suelos, paredes y ventanas.

Tema 8. Productos de limpieza peligrosos y precauciones básicas de seguridad con los productos de limpieza y con los utensilios de trabajo.

Tema 9. Productos a utilizar y acciones preventivas en caso de posibles focos de infección y contagio.

Tema 10. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Normas de seguridad e higiene vigentes.

6. - *Clasificación del órgano de selección:* Categoría tercera.

7. - *Modelo de instancia:* Las solicitudes se formularán con arreglo al modelo de instancia anexo.

8. - *Destino inicial:* Imprenta Provincial.

200701697/1697. - 240,00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS		
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL LABORAL FUJO CORRESPONDIENTES AL TURNO DE NUEVO INGRESO QUE INCLUIRE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS PARA EL AÑO 2006		
Plaza o puesto de trabajo a que aspira	Salto de registro de entrada	
I. DATOS PERSONALES		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Fecha de nacimiento	D.N.I.	Teléfono
Domicilio: calle o plaza	Domicilio: municipio y C.P.	Domicilio: provincia
II. REQUISITOS NECESARIOS		
[Espacio para requisitos]		
III. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE		
[Espacio para otros datos]		
El abajo firmante		
SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, caso de superarla, a cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.		
DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública Local y las especialmente señaladas en la Convocatoria anteriormente referida.		
En _____, a ____ de _____ de 2007.		
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS		

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa de Sección, Marta Valdepérez Torrubia.

200701752/1763. – 93,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31104079614	LORENZO MIRANDA CARNICAS	CL LAS UTAS DE SALDAÑA	09620	SALDAÑA DE BURGOS	02 31 2006 016189456	08/06 08/06	2.676,04

Ayuntamiento de Valle de Losa

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente n.º 6/2007.

Titular: Don José Ramón Hierro Fernández de Pinedo.

Emplazamiento: Parcela con Ref. Catastral 9900405VN7690S0001GS (casco urbano).

Barrio de San Pedro de Quincoces de Yuso.

Término municipal de Valle de Losa (Burgos).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para almacenes agrícolas (según memoria).

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 24 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200701633/1699. – 76,00

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

Por doña Concepción Cánovas del Castillo Sánchez Marcos y don Patricio Llorente Muñoz, en nombre y representación de la Sociedad Ibervento, S.L., con domicilio social en Valladolid, calle Miguel Iscar, n.º 9-2.º y C.I.F. B47576145, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística, previa a la tramitación del expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la instalación, dentro del término muni-

cipal de Urbel del Castillo (La Nuez de Arriba), de una línea eléctrica a 132 kV., SET La Lora, con destino a la evacuación de energía de parques eólicos «Las Pardas» y «Cantiruela», conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Ramón Fernández de Bordons, de fecha 10 de octubre de 2006, y cuyas parcelas afectadas son las siguientes:

– Parcelas números 1, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 25 y 42 del polígono 10.

– Parcelas números 299, 301, 302, 334, 335, 323, 320, 328, 369, 370, 371, 384 y 376 del polígono 11.

– Parcelas números 15, 22, 360, 418, 427, 428, 429, 434, 435, 436, 438, 443, 448, 450, 451, 545, 546, 550, 551, 560, 561, 563, 565, 566, 567, 568 y 681 del polígono 12.

– Parcelas números 240, 314, 317, 321, 347, 348, 15.392, 25.392 y 36.392 del polígono 14.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y concordante con la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se haya de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Urbel del Castillo, a 13 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200701369/1712. – 124,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Por don Félix Andrés Chapero, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, licencia de obra y ambiental para proyecto de ampliación de nave almacén en parcela n.º 18, de la ampliación, según el Plan Parcial II, del Polígono Industrial «El Corralito», en Vilviestre del Pinar (Burgos).

Conforme a lo previsto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Vilviestre del Pinar, a 19 de febrero de 2007. — La Alcaldesa, Martina Arroyo Mediavilla.

200701477/1665. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 19 de febrero de 2007, se anuncia la vacante del cargo de Juez de Paz titular de Valle de Valdebezana (Burgos), por el trámite de designación directa.

Las solicitudes para cubrir la vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y se acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 23 de febrero de 2007. — La Alcaldesa (ilegible).

200701625/1698. — 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Rosi López Rodríguez.

Emplazamiento: Parcela n.º 54 del polígono 20 y en las parcelas 68 y 69 del polígono 49, de la Merindad de Valdeporres.

Actividad solicitada: Vivero de planta.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 10 de febrero de 2007. — El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200701397/1664. — 68,00

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio de 2006

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa María del Invierno, a 26 de febrero de 2007. — El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo.

200701648/1700. — 68,00

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 17 de febrero del actual, el proyecto de las obras titulado: «Pavimentación de escaleras de acceso a la Iglesia Parroquial», que ha sido redactado por el señor Arquitecto Técnico don Carlos Junco Petrement, y que asciende a un importe total de 49.154,43 euros, se expone al público por plazo de veinte días a fin de oír reclamaciones.

Aprobada igualmente por este Ayuntamiento, en sesión de 17 de febrero del actual, la separata número 2, desglosada del «Proyecto de pavimentación de calles», que redacta el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio y el Arquitecto Técnico don Carlos Junco Petrement, que asciende a un importe total de 33.001,07 euros, se expone al público por plazo de veinte días a fin de oír reclamaciones.

Tordómar, a 19 de febrero de 2007. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200701713/1757. — 68,00

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2007, se dispuso la aprobación inicial del proyecto de actuación con parcelación del Sector Residencial de Suelo Urbano no Consolidado de la modificación puntual número 11, de las NN.SS. de Canicosa de la Sierra, en el término Montecillo y Pimpollar, de Canicosa de la Sierra.

Durante el plazo de un mes podrá ser examinado por cualquier Entidad o persona interesada en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Canicosa de la Sierra, a 28 de febrero de 2007. — El Alcalde (ilegible).

200701753/1750. — 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de obras:

«Acondicionamiento y mejora de la carretera BU-V-5022. Travesía de Abajas (Burgos)». Autor: Don Valentín Álvarez Méndez. Presupuesto de ejecución por contrata: 394.416,55 euros. Plazo de ejecución de 5 meses.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado el citado proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 23 de febrero de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200701662/1722. — 34,00